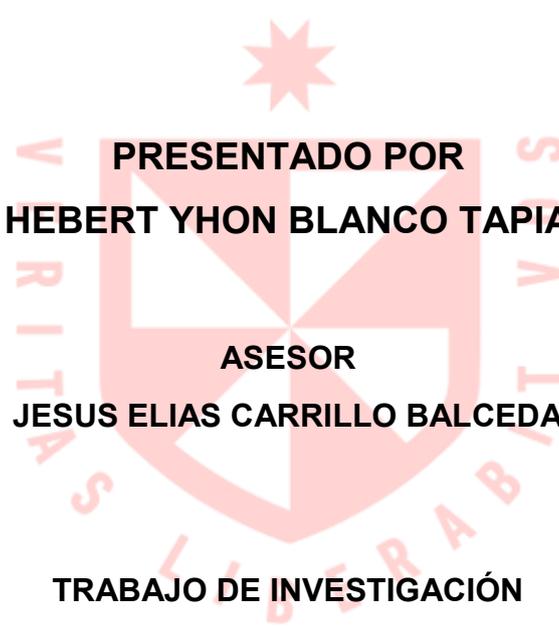


INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ESCASA
EJECUCIÓN DE INVERSIONES BAJO EL MECANISMO
DE OBRAS POR IMPUESTOS POR LOS GOBIERNOS
LOCALES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO,
PERIODO FISCAL 2018**



**PRESENTADO POR
HEBERT YHON BLANCO TAPIA**

**ASESOR
JESUS ELIAS CARRILLO BALCEDA**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
ESTADO, GOBIERNO, GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA**

LIMA – PERÚ

2021



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA

**FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ESCASA EJECUCIÓN DE
INVERSIONES BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR
IMPUESTOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DEL
DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PERIODO FISCAL 2018.**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

HEBERT YHON BLANCO TAPIA

ASESOR:

DR. JESUS ELIAS CARRILLO BALCEDA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

ESTADO, GOBIERNO, GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis padres, por haberme inculcado que la dedicación constante de los estudios se resume en éxitos profesionales.

A mis hermanos por ser mis referentes en cada proyecto de vida y educación

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Jesus Elias Carrillo Balceda, por su generoso apoyo en la revisión y conclusión del trabajo de investigación.

A la Dra. Nora Gina Del Pilar Tejada Vidal, por su apoyo constante y confianza en mi trabajo, su capacidad para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable, no solamente en el desarrollo, sino también en mi formación como investigador.

A la Universidad San Martín de Porres que a través del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, la dedicada labor de sus docentes y todas sus autoridades vienen formando líderes de alto nivel, del cual me enorgullece ser parte.

A los amigos, colegas y profesionales que me abrieron un espacio de su tiempo para realizar sus críticas y aportes a la investigación.

ÍNDICE

| | |
|---|------|
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iii |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS | x |
| RESUMEN | xi |
| ABSTRACT | xiii |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| Descripción de la situación problemática | 16 |
| La inversión en infraestructura pública, su importancia y algunas ideas sobre el avance en América Latina..... | 21 |
| Déficit de Infraestructura en el Perú..... | 24 |
| Mecanismo de Obras por Impuestos..... | 25 |
| Requisito para acceder a Oxl por los gobiernos locales | 26 |
| Aplicación del mecanismo de Oxl a nivel nacional..... | 30 |
| Proceso del mecanismo de Obras por Impuestos..... | 32 |
| Experiencias de Oxl en el departamento del Cusco..... | 33 |
| Cartera de proyectos de inversión del departamento del Cusco..... | 43 |
| Los actores y su rol en políticas públicas | 44 |
| a) Factores políticos: Titular del pliego y funcionarios | 45 |
| b) Factores sociales: Grupos de interés y los medios de comunicación..... | 47 |
| Problema general | 49 |
| Problemas específicos | 49 |
| Objetivos de la investigación..... | 49 |

| | |
|---|----|
| Objetivo General | 49 |
| Objetivos Específicos | 49 |
| Importancia de la investigación | 50 |
| CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO..... | 52 |
| 1.1. Antecedentes de la investigación | 52 |
| 1.1.1. Antecedentes internacionales..... | 52 |
| 1.1.2. Antecedentes nacionales..... | 53 |
| 1.2. Bases teóricas..... | 57 |
| 1.2.1. Inversión pública en el Perú | 57 |
| 1.2.2. Inversión privada en el Perú | 57 |
| 1.2.3. Tipos de ejecución de obra pública | 58 |
| 1.2.4. Condiciones previas para ejecutar obra por administración directa e indirecta | 59 |
| 1.2.5. La relación de la inversión pública y privada | 59 |
| 1.3. Definición de términos básicos..... | 60 |
| 1.3.1. Política pública..... | 60 |
| 1.3.2. Tope máximo de capacidad anual | 61 |
| 1.3.3. Certificado de Inversión Pública Regional y Local - CIPRL | 61 |
| 1.3.4. Recursos Determinados: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones..... | 61 |
| 1.3.5. Presupuesto Participativo | 62 |
| 1.3.6. Brecha de infraestructura | 62 |
| CAPÍTULO II PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... | 63 |

| | | |
|--|---|----|
| 2.1. | Variables de la investigación | 63 |
| 2.1.1. | Variable Dependiente | 63 |
| | Inversiones bajo el mecanismo de Oxl..... | 63 |
| 2.1.2. | Variable Independiente | 63 |
| | Factores sociales y políticos | 63 |
| 2.2. | Matriz de operacionalización de variables..... | 65 |
| CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | | 66 |
| 3.1. | Diseño Metodológico..... | 66 |
| 3.2. | Diseño muestral | 67 |
| 3.2.1. | Población..... | 67 |
| 3.2.2. | Muestra..... | 67 |
| 3.3. | Técnicas de recolección de datos | 68 |
| 3.3.1. | Instrumentos..... | 70 |
| 3.3.2. | Técnicas de gestión y estadística para el procesamiento de la información..... | 70 |
| 3.4. | Aspectos éticos | 70 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR | | 72 |
| 4.1. | Resultados | 72 |
| 4.2. | Propuesta de valor | 83 |
| | Mecanismo de Oxl comparado con otras modalidades de inversión. | 83 |
| | Un nuevo enfoque y oportunidad de las inversiones públicas..... | 85 |
| a) | Simplificar los procesos administrativos y legales | 86 |
| b) | Integración y consenso de actores | 87 |

| | | |
|--|---|-----|
| c) | Relevancia de la anticipación de la inversión pública con recursos de la empresa privada..... | 88 |
| d) | Comunicación y capacitación permanente a actores sociales y políticos | 89 |
| e) | Respecto a sobrevaloración y actos de corrupción | 90 |
| CAPITULO IV: DISCUSIÓN | | 93 |
| CONCLUSIONES..... | | 98 |
| RECOMENDACIONES | | 101 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | | 103 |
| ANEXOS | | 112 |
| Anexo 01. Instrumento de recolección de datos..... | | 112 |
| Anexo 02. Validación de instrumento de medición..... | | 113 |
| Anexo 03. Datos de encuesta virtual..... | | 116 |
| Anexo 04. Guía de entrevista (Semiestructurada)..... | | 118 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Inversión pública 2010-2018 en los tres niveles de gobierno..... | 18 |
| Tabla 2 Brecha de Infraestructura en el Perú, 2016-2025..... | 25 |
| Tabla 3 Topes máximos de capacidad anual a nivel gobiernos locales del departamento del Cusco 2013 - 2020 | 27 |
| Tabla 4. Topes máximos de capacidad anual para el año 2018 de GL a nivel nacional | 29 |
| Tabla 5 Oxl liquidados de Gobiernos Locales departamento del Cusco..... | 34 |
| Tabla 6 Oxl concluidos y emitidos su CIPRL de Gobiernos Locales departamento del Cusco | 34 |
| Tabla 7 Oxl concluidos con recepción de obra en Gobiernos Locales departamento del Cusco | 35 |
| Tabla 8 Oxl en ejecución en Gobiernos Locales departamento del Cusco..... | 36 |
| Tabla 9 Oxl adjudicados; en firma de contrato o expediente técnico en Gobiernos Locales departamento del Cusco..... | 38 |
| Tabla 10 Ejecución de Inversiones a través del mecanismo de Oxl desde el año 2013 al 2018 de los GL del departamento del Cusco..... | 41 |
| Tabla 11 Comparativo topes capacidad anual frente a ejecución de inversiones bajo Oxl 2013-2018..... | 42 |
| Tabla 12 Resultado Alfa Cronbach para los actores políticos y sociales..... | 72 |
| Tabla 13 Conocimiento de la aplicación y uso de Oxl por los actores sociales y políticos | 73 |
| Tabla 14 Percepción de costo en inversiones bajo el mecanismo Oxl | 73 |
| Tabla 15 Nivel de influencia de los grupos de interés como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxl | 74 |

| | | |
|----------|--|----|
| Tabla 16 | Nivel de influencia de los medios de comunicación como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl .. | 74 |
| Tabla 17 | Nivel de influencia de titular de pliego como factor político en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl..... | 75 |
| Tabla 18 | Nivel de influencia de los funcionarios de los gobiernos locales como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl | 76 |
| Tabla 19 | Nivel de actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl | 76 |
| Tabla 20 | Nivel de promoción de oportunidad laboral local en inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxl..... | 77 |
| Tabla 21 | Participantes..... | 78 |
| Tabla 22 | Conocimiento general sobre Oxl | 79 |
| Tabla 23 | Percepción si favorece Oxl al desarrollo del distrito | 79 |
| Tabla 24 | Percepción sobrevaloración de Oxl..... | 80 |
| Tabla 25 | Percepción de influencia sobre Oxl de grupos de interés, medios de comunicación, titular del pliego y funcionarios. | 80 |
| Tabla 26 | Percepción de corrupción en proyectos ejecutados por Oxl | 81 |
| Tabla 27 | Percepción de generación de empleo local en Oxl | 81 |
| Tabla 28 | Percepción de la necesidad de mayor asesoramiento e información por parte de ProInversion | 82 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1. Participación porcentual de los tres niveles de gobierno en la inversión pública 2010-2018..... | 19 |
| Figura 2. Brechas de la red vial..... | 19 |
| Figura 3. Inversión per cápita por estudiante | 20 |
| Figura 4 Inversión en infraestructura por sector para el periodo 1980-2013 de América Latina en función al % PBI. | 24 |
| Figura 5. Participación porcentual de los GL por departamento a nivel nacional en tope máximos de capacidad anual para el año 2018. | 30 |
| Figura 6 Oxl flujo del procedimiento. Adaptado de "Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025" p.47..... | 32 |
| Figura 7 Resumen de estado situacional de Oxl en GL de departamento del Cusco entre los años 2013 – 2018..... | 40 |
| Figura 8 Comparativo tope capacidad anual frente a ejecución del mecanismo de Oxl desde 2013-2020 gobiernos locales del departamento del Cusco | 43 |

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar los factores sociales y políticos que influyen en la escasa ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Obras por Impuestos en los gobiernos locales del departamento del Cusco, en el periodo fiscal 2018. Es un estudio de tipo aplicado, con enfoque cualitativo, utiliza un diseño no experimental de nivel descriptivo correlacional. En cuanto a la muestra de estudio estuvo constituida por 106 encuestados, de los cuales 87 son actores políticos, entre titulares de pliego y funcionarios, y 19 son de actores sociales, representantes de frentes de defensa y medios de comunicación; todos ellos correspondientes a 112 gobiernos locales del departamento del Cusco.

La muestra se obtuvo usando el procedimiento de muestreo probabilístico aleatorio simple. El cuestionario fue respondido utilizando la escala de Likert.

Como primer resultado se comprobó la fiabilidad del instrumento de recolección de datos a través del coeficiente del alfa de Cronbach que alcanzó 0,796, mostrando la buena consistencia interna. Así también las variables utilizadas mostraron tener una alta y significativa correlación entre sí.

Finalmente, se concluye que, existe un alto grado de influencia tanto de actores políticos y sociales, principalmente guiados por percepciones negativas que repercuten en la escasa aplicación del mecanismo de obras por impuesto en el departamento del Cusco, desaprovechando la oportunidad de adelantar las inversiones que no cuentan con financiamiento por los gobiernos locales, por lo que se plantea como propuesta de valor cinco acciones que por su naturaleza y concepción de Obras por Impuesto son perfectamente viables y sostenibles su implementación que en síntesis son; simplificar procesos, participación más activa de ProInversión, Contraloría General de la República en conjunto con la ciudadanía,

en espacios de concertación como los Presupuestos Participativos, para integrar ideas, consensuar la prioridad de cerrar brechas y la relevancia de anticipar inversiones con recursos de la empresa privada con pago a futuro con cargo a su recursos futuros de Canon, explicar que esta modalidad evita o disminuye la corrupción, además de una mejor comunicación social y desmitificar la sobrevaloración a través de Obras por Impuesto.

Palabras clave: Obras públicas/ gobierno municipal/ Cusco

ABSTRACT

The general objective of this work was to determine the social and political factors that influence the low execution of investments under the works for taxes mechanism in the local governments of the department of Cusco, in the fiscal period 2018. It is an applied type study, with a qualitative approach, it uses a non-experimental, retrospective, descriptive-correlation level design. Regarding the study sample, it was made up of 106 respondents, of which 87 are political actors, including the holders of specifications and officials, and 19 are social actors, representatives of defense fronts and the media; all of them corresponding to 112 local governments of the department of Cusco.

The sample was obtained using the simple random probability sampling procedure.

The questionnaire was answered using the Likert scale.

As a first result, the reliability of the data collection instrument was verified through the Cronbach's alpha coefficient, which reached 0.796, showing good internal consistency. Likewise, the variables used were shown to have a high and significant correlation with each other.

Finally, it is concluded that there is a high degree of influence of both political and social actors, mainly guided by negative perceptions that have repercussions on the scarce application of the mechanism of works for tax in the department of Cusco, wasting the opportunity to advance the investments that They do not have financing by local governments, so five actions are proposed as a value proposition that, due to their nature and conception of Works for Tax, are perfectly viable and sustainable for their implementation, which in short are; simplify processes, more active participation of ProInversión, Office of the Comptroller General of the Republic, together with citizens, in consultation spaces such as Participatory Budgets, to

integrate ideas, agree on the priority of closing gaps and the relevance of anticipating investments with company resources private with future payment charged to their future Canon resources, explain that this modality avoids or reduces corruption, in addition to better social communication and demystify overvaluation through Works for Tax.

Keywords: Public works / Municipal government/ Cusco

INTRODUCCIÓN

El artículo 1° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, define que los gobiernos locales (GL) son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, es decir es la representación del poder del Estado en entidades básicas y se les denomina municipalidades y pudiendo ser provinciales y distritales.

El GL requiere satisfacer una amplia y creciente demanda en infraestructura, para mejorar la calidad de vida de sus vecinos, inversiones que por lo general se realizan por administración directa e indirecta, para ello, en principio, financian con fondos propios, derivados de la prestación de servicios, así como cobros de impuestos municipales, recaudaciones propias, participaciones por la explotación de recursos naturales dentro de su ámbito geográfico (canon y sobrecanon) este último recaudado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se encarga de la distribución de mensual, así también fondos provenientes de endeudamiento que la entidad solicita.

Sin embargo, existe un mecanismo alternativo que puede permitir al GL dar respuesta a los requerimientos en infraestructura de sus jurisdicciones. Este es el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi), que consiste en que, a la empresa privada a través de un convenio, se le permite el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión pública con sus propios recursos, y una vez otorgada la conformidad de la obra ejecutada, recibe un Certificado de Inversión Pública Regional y Local

(CIPRL) por el total del costo de la inversión hecha, que puede ser usada para amortizar el impuesto de su renta anual de tercera categoría hasta el 50% en su declaración correspondiente.

Por otro lado, el MEF para el año 2018, autorizó con Decreto Supremo N° 167-2018-EF, el tope máximo de capacidad anual (endeudamiento para Oxl) para los GL a nivel nacional total S/ 8,257 millones, de los cuales los GL departamento del Cusco, tenían autorizado hasta S/ 2,780 millones el cual representaba el 33.6%, sin embargo apenas se había comprometido S/ 52 millones en 4 GL, es decir no representa ni el 2% del tope autorizado para dicho periodo, siendo muy escasa la ejecución de inversiones a través del mecanismo de obras por impuesto.

Así también, la cartera de proyectos de los GL del Cusco tiene registrado en el banco de inversiones del MEF al 2018 un total de 2,834 proyectos activos viabilizados que requerían S/ 8,971 millones de los cuales aún se requería un financiamiento de S/ 4,406 millones, es decir se encuentran relegadas a falta de presupuesto y que podrían ser financiados por la empresa privada través de Oxl.

Descripción de la situación problemática

Para entender la situación problemática materia del presente estudio de investigación, es necesario un preámbulo sobre la importancia de la provisión de infraestructura; asimismo, determinar qué función cumplen los gobiernos locales como representantes del Estado en su jurisdicción, cuantificar la brecha de infraestructura existente, determinar los recursos de canon que tienen los GL, definir la autorización de topes de endeudamiento anual establecidos por el MEF y la cobertura de financiamiento de los proyectos que se tienen inscritas en al banco de inversiones.

Así tenemos que, el suministro eficaz de los servicios de infraestructura es una de las facetas más significativas de las políticas de desarrollo, fundamentalmente en países que han encaminado su desarrollo hacia el mercado externo. Para la generalidad de los economistas, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2004), la inexistencia de una infraestructura apropiada, así como la provisión deficiente de servicios, se erigen como inconvenientes para la ejecución eficaz de políticas de desarrollo y el logro de tasas de crecimiento económico que prevalezcan sobre los promedios internacionales.

El desarrollo de infraestructura es importante en un país, porque se encuentra ligado a la mejora de todas las actividades económicas, sociales y culturales. Además, tiene un correlato directo con una mejor calidad de vida para la población, se asocia a la reducción de índices de pobreza y permite mejorar la competitividad del país. Barajas y Gutiérrez (2012) sostienen que la asignación de bienes de capital físico influye de modo positivo en la productividad (autopistas, terminales aéreas, terrestres, parques industriales, entre otros).

Por tanto, es deber de los GL contar con políticas que permitan el desarrollo e implementación de infraestructura pública a favor de la población (Bonifaz, Urrunaga, Aguirre y Urquiza, 2015). En efecto, el artículo 1° de la Constitución Política del Perú (1993) señala que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad, que debe ser garante y vigilante del desarrollo e implementación de infraestructura pública, con el propósito de defender la dignidad de los ciudadanos, ya que son el centro del paradigma político, económico y social del País.

Según Torres (2018), en el país para el año 2025 la brecha en infraestructura pública ascenderá a S/ 44,319,166,666. A pesar que en los últimos años se ha

ejecutado inversión pública (ver tabla 1 y Figura 1), entre 2010 y 2018 que ascendió a S/ 26,623,456,730, de los cuales S/ 14,342,797,532 (53.87%) fueron ejecutados por los GL, seguidos por S/ 8,199,778,111 (30.80%) ejecutados por el Gobierno Nacional (GN) y S/ 4,080,881,087 (15.33%) ejecutados por los Gobiernos Regionales (GR).

Tabla 1. *Inversión pública 2010-2018 en los tres niveles de gobierno*

| Nivel de Gobierno | Monto invertido 2010-2018 (soles) | Participación % |
|-----------------------------------|--|------------------------|
| Gobiernos Locales (GL) | 14,342,797,532.00 | 53.87 |
| Gobierno Regional (GR) | 8,199,778,111.00 | 30.80 |
| Gobierno Nacional (GN) | 4,080,881,087.00 | 15.33 |
| Total, Inversión 2010-2018 | 26,623,456,730.00 | 100.00 |

Nota: Comparativo de inversión de los tres niveles de gobierno, adaptado de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.).

La tabla anterior demuestra que los principales ejecutores de inversiones e instalación de servicios son los gobiernos locales, quienes están más cerca de la población de su jurisdicción; ejecutan inversiones en el marco del Invierte.pe y las atribuciones y funciones que les da la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

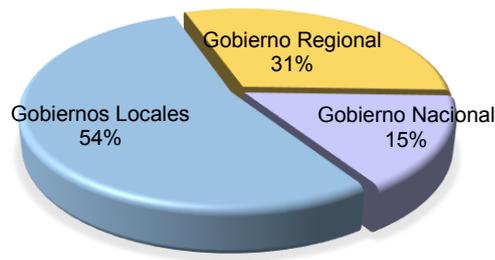


Figura 1. Participación porcentual de los tres niveles de gobierno en la inversión pública 2010-2018

Así como se observa que el déficit de infraestructura es un problema nacional, también ocurre en el departamento del Cusco. En efecto el estudio realizado en el año 2017 por el Instituto de Regulación y Finanzas de la universidad ESAN (FRI-ESAN, 2017), determina que existe déficit de infraestructura en la región de Cusco y que se necesita invertir S/ 13,586 millones en cuatro sectores como: transporte vial, educación básica, agua y saneamiento y salud.

Para el estudio sobre la brecha de transporte vial del Cusco (FRI-ESAN, 2017), se dividió en red vial departamental (RVD) y red vial vecinal (RVV), dejando de lado la red vial nacional, que administra el gobierno central.

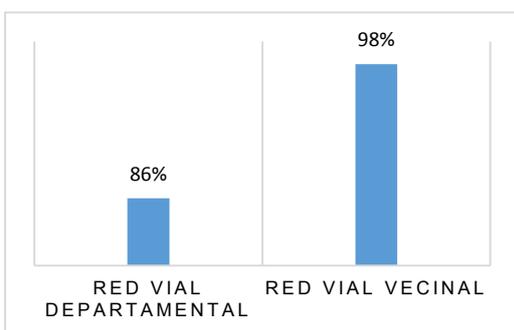


Figura 2. Brechas de la red vial

Nota: Brechas red vial departamental y vecinal en el departamento del Cusco, tomado de FRI-ESAN (2017).

La inversión requerida para resolver la brecha de vías asfaltadas y afirmados de la red vial departamental asciende a S/ 1,838.5 millones. De igual manera, para las vías asfaltadas y afirmados de la red vial vecinal se requiere de S/ 5,139 millones.

La brecha en educación también fue dividida en 2 grupos: cobertura completa para los menores en edad escolar y rehabilitación de locales educativos con infraestructura en mal estado en más del 78%.

Según el estudio, crear infraestructura con las condiciones adecuadas por cada estudiante de inicial requiere una inversión per cápita de S/ 26,670, de la misma manera que por cada estudiante de primaria se requieren S/ 5,319, y de secundaria, S/ 17,756. En consecuencia, la inversión necesaria en los tres niveles es de S/ 832 millones.

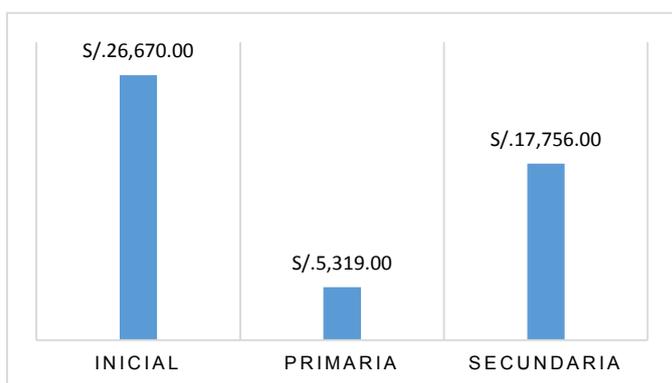


Figura 3. Inversión per cápita por estudiante

Nota: Inversión per cápita requerida por estudiante por cada nivel, adaptado de FRI-ESAN (2017).

Así pues, FRI-ESAN (2017) concluye que para cerrar la brecha de infraestructura en educación se requieren S/ 1,191 millones.

También el estudio de la brecha de agua y saneamiento, FRI-ESAN (2017) en Cusco existen cuatro empresas prestadoras de servicio que abarcan sólo el 38% de la población. Los rangos de cobertura de las EPS van desde 78.8% a 98.54% para conexiones de agua, y desde 77.99% a 96.67% para instalaciones de

desagüe. Solo SedaCusco cuenta con una Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) operativa.

Los resultados del estudio determinan que hay 113,850 personas sin conexión a una red de agua en toda la región de Cusco. Superar ese déficit requiere S/ 222.93 millones. También se determinó que falta una red de desagüe para 483,903 personas (88% ubicadas en zonas rurales). Cerrar esa brecha demanda S/ 1,412.39 millones. Y para instalar cuatro PTAR hacen falta S/ 162.62 millones.

Respecto a la brecha en salud de Cusco FRI-ESAN (2017), resume que se cuenta sólo con 8 hospitales públicos gestionados por el Gobierno Regional, de los cuales 4 son de nivel II-1, 1 de nivel II-E y 2 de nivel III-1¹ y concluye que la brecha total en salud de Cusco es de S/ 3,619 millones; por tanto, se tendrían que destinar S/ 1,765 millones para construir más postas, que ofrezcan cobertura a toda la población, y S/ 465 millones para reparar la infraestructura existente.

La inversión en infraestructura pública, su importancia y algunas ideas sobre el avance en América Latina

La inversión en infraestructura pública refiere a la orientación de recursos económicos que un gobierno realiza para la ampliación, mejoramiento o creación de capital.

¹ Nivel II-1: Establecimientos de salud de Atención General (Hospitales y clínicas de atención general).
Nivel II-E: Establecimientos de Salud de Atención Especializada (Hospitales y clínicas de atención especializadas).
Nivel III-1: Establecimiento de salud de Atención Especializada (Hospitales y clínicas de atención general). Véase en: http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/AtencionFarmaceutica/Categorizacion-UPSS_Farmacia.pdf

Esta actividad además comprende la instalación de la infraestructura física, equipamiento de calidad y capacitación para una mejor gestión del servicio a la población objetivo (Zambrano y Aguilera-Lizarazu, 2011). El mismo coadyuva en mejorar la productividad y generar bienestar a los ciudadanos. Es asumida como indicador esencial del grado de progreso y preponderancia de políticas públicas (Perroti y Sánchez, 2011).

Esquivel-Monge & Loaiza-Marín (2018) sostienen que el tema de la repercusión de la inversión en infraestructura sobre el desarrollo económico es muy importante.

Por su parte Lardé (2016), en un documento publicado por CEPAL, señala que la infraestructura se concentra en seis sectores: transporte (infraestructura vial, ferrocarriles, rutas fluviales, puertos y aeropuertos); energía (producción, transferencia y distribución de energía eléctrica y gas natural), telecomunicaciones (cobertura telefónica, radio, microondas e internet), saneamientos básicos, inversiones en riego, y la infraestructura de protección como son las defensas ribereñas.

La mayoría de inversiones en infraestructura tienen diferentes efectos tanto en la población como la economía. La infraestructura es una parte integral del proceso de producción al vincular personas, bienes, servicios e información. Esto significa que una asignación apropiada de infraestructura es la clave para la marcha productiva efectiva del régimen económico. Las obras de infraestructura repercuten al grupo de factores que sirven al confort de las personas y a la realización de sus capacidades en la vivencia colectiva. Además, suministra mayor cantidad y calidad en las formas de otorgar los servicios públicos. Finalmente, las infraestructuras proporcionan al ciudadano un sentimiento de satisfacción y tranquilidad frente a sus condiciones físicas y mentales (Lardé, 2016).

CEPAL (2015) ha sostenido que los países de América Latina presentan insuficiente infraestructura; no obstante, esta realidad no es uniforme en todos los Estados. El rezago se advierte mediante dos procedimientos: primero, confrontando la región con países desarrollados, y segundo, considerando a países que hace treinta años mostraban igual grado de asignación en infraestructura que América Latina.

La permanencia carencia de infraestructura en América Latina y el Caribe, confinan y obstaculizan la vía al desarrollo asentado en la igualdad y la sostenibilidad. Los datos demuestran que las mejoras de coeficientes de inversión se ubican en los años ochenta, cuando alcanzó un máximo del 3,6% del PIB, posteriormente este valor descendió a 2,2% en la década siguiente y logró una leve recuperación igual a 2.5% entre el 2002 y 2013 (ver figura 5). Los indicadores más representativos de América Latina y el Caribe son muy inferiores al compararlos con los indicadores económicos de países desarrollados como China (8.5%), Japón (5%) y la India (4.7%) para el período de 1992-2011 (McKinsey, 2013, como se citó en CEPAL, 2016).

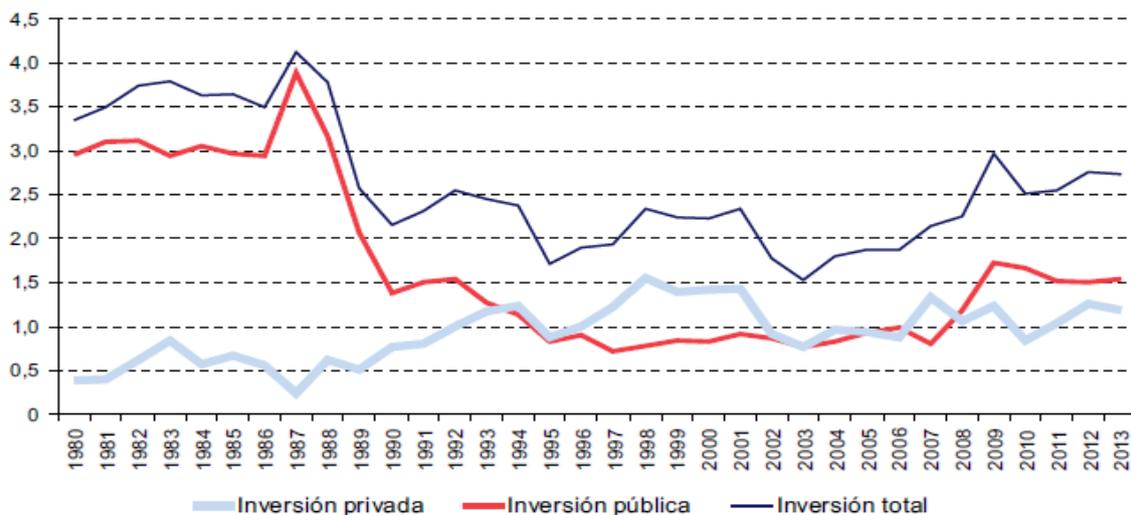


Figura 4 Inversión en infraestructura por sector para el periodo 1980-2013 de América Latina en función al % PBI.

Nota: Flujo comparativo de las inversiones privadas y públicas, tomado de CEPAL (2016).

Existe una brecha relevante entre los requerimientos de la provisión de obras de la región y los realmente ejecutados (Perrotti y Sánchez, 2011, [como se citó en CEPAL, 2016]) lo que repercute en el crecimiento de las brechas a la ya existentes y convierte la infraestructura en una restricción del rendimiento de la producción.

Déficit de Infraestructura en el Perú

Machado (2017) sostiene que el déficit de infraestructura es la carencia de la inversión urgente o necesaria que el Estado aún no ha ejecutado.

Según (Rojas, 2016), en el Perú el déficit de infraestructura (ver tabla 4), principalmente se dan en los rubros de riego, agua y saneamiento, transporte y energía. Estos déficits son determinantes en el progreso económico peruano, debido a que la brecha en infraestructura llegaría a 120 mil millones de dólares,

además, su disminución tardaría de diez a veinte años, solo sí se llegará a optimizar la institucionalidad y a mejorar los estándares de simplificación administrativa, productividad, innovación y competitividad en comercio exterior.

Tabla 2 Brecha de Infraestructura en el Perú, 2016-2025

| | Mediano plazo 2016-2020 (millones de dólares) | Porcentaje | Periodo 2021-2025 (millones de dólares) | Porcentaje | Largo plazo 2016-2025 (millones de dólares) | Porcentaje |
|----------------------------|--|------------|---|------------|--|------------|
| Telecomunicaciones | 12,603 | 18,3 | 14,432 | 15,9 | 27,036 | 16,9 |
| Telefonía móvil | 2,552 | 3,7 | 4,362 | 4,8 | 6,884 | 4,3 |
| Banda ancha | 10,081 | 14,6 | 10,070 | 11,1 | 20,151 | 12,6 |
| Agua y saneamiento | 6,970 | 10,1 | 5,282 | 5,8 | 12,252 | 7,7 |
| Agua potable | 1,624 | 2,4 | 1,004 | 1,1 | 2,629 | 1,6 |
| Saneamiento | 5,345 | 7,8 | 4,278 | 4,7 | 9,623 | 6,0 |
| Infraestructura hidráulica | 4,537 | 6,6 | 3,940 | 4,3 | 8,477 | 5,3 |
| Transporte | 21,253 | 30,9 | 32,246 | 39,9 | 57,499 | 36,0 |
| Ferrocarriles | 7,613 | 11,1 | 9,370 | 10,3 | 16,983 | 10,6 |
| Carreteras | 11,184 | 16,3 | 20,667 | 22,8 | 31,850 | 20,0 |
| Aeropuertos | 1419 | 2,1 | 959 | 1,1 | 2,378 | 1,5 |
| Puertos | 1,037 | 1,5 | 5250 | 5,8 | 6287 | 3,9 |
| Energía | 11,388 | 16,5 | 19,387 | 21,4 | 30,775 | 19,3 |
| Salud | 9,472 | 13,8 | 9,472 | 10,4 | 18,944 | 11,9 |
| Educación | 2,592 | 3,8 | 1,976 | 2,2 | 4,568 | 2,9 |
| - Inicial | 1,037 | 1,5 | 585 | 0,6 | 1,621 | 1,0 |
| - primaria | 137 | 0,2 | 137 | 0,2 | 274 | 0,2 |
| - Secundaria | 1,418 | 2,1 | 1254 | 1,4 | 2,672 | 1,7 |
| TOTAL | 68,815 | 100,090 | 90,734 | 100,0 | 159,549 | 100,0 |

Nota: Adaptado de “Plan nacional de infraestructura 2016 – 2025” (Bonifaz, Urrunaga, Aguirre y Urquiza, 2015, p.100).

Mecanismo de Obras por Impuestos

Es una modalidad de ejecución que permite a la empresa privada financiar, ejecutar y/o proponer proyectos de inversión y cuyo monto invertido lo usa/aplica contra el pago a cuenta y regularización de su impuesto a la renta, es decir, que, en lugar de pagar en efectivo, el impuesto se paga a través de un certificado valorado,

denominado CIPRL (para gobiernos locales y regionales) o CIPGN (para gobierno nacional), con el que se reconoce el monto de inversión ejecutado por la empresa. El mecanismo fue creado en mayo del año 2008 por Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado, en términos más sencillos se denominada “Ley de Obras por Impuestos”, que fomenta la ejecución rápida y eficiente de proyectos adelantando el desarrollo y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Requisito para acceder a Oxl por los gobiernos locales

Para acceder a la participación de un GL a través de Oxl, como requisito principal es la de percibir recursos provenientes específicamente canon y sobrecanon, además que este cuente con una autorización de un tope máximo de capacidad anual² (podemos llamarle como límite de endeudamiento) que el MEF publica anualmente.

Precisamente los GL del departamento del Cusco sin excepción tienen la particularidad y ventaja que otros departamentos no poseen, como es la de beneficiarse de la transferencia de recursos del canon, producto de la participación de la renta y regalías de las actividades extractivas del gas y minería dentro del departamento, es así que los GL del departamento del Cusco, abarcando 13 provincias y sus 112 distritos, para el año 2018 (ver tabla 3) sumaban topes máximos de capacidad anual de hasta S/ 2,779,180,482.58.

² Corresponde a la cota superior del límite de emisión del CIPRL alineado al cumplimiento de las Reglas Fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 97.4 del artículo 97 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF

Tabla 3 Topes máximos de capacidad anual a nivel gobiernos locales del departamento del Cusco 2013 - 2020

| PROVINCIA | GOBIERNOS LOCALES | TOPES CAPACIDAD CPRIL POR AÑO (En millones de soles) | | | | | | | |
|--------------|-------------------|--|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| ACOMAYO | MP ACOMAYO | 17.46 | 16.85 | 15.43 | 13.12 | 10.24 | 8.97 | 9.77 | 10.49 |
| | MD ACOPIA | 5.26 | 5.02 | 4.51 | 3.80 | 2.92 | 2.60 | 2.69 | 3.14 |
| | MD ACOS | 8.00 | 7.61 | 6.81 | 5.72 | 4.39 | 4.14 | 4.10 | 4.51 |
| | MD MOSOC LLACTA | 7.92 | 7.80 | 7.37 | 6.36 | 5.02 | 4.55 | 4.50 | 5.02 |
| | MD POMACANCHI | 27.64 | 26.85 | 24.81 | 21.18 | 16.57 | 14.80 | 15.62 | 18.21 |
| | MD RONDOCAN | 8.57 | 8.06 | 7.07 | 5.88 | 4.47 | 3.11 | 2.83 | 3.05 |
| | MD SANGARARA | 11.05 | 10.63 | 9.67 | 8.20 | 6.36 | 6.07 | 5.83 | 6.46 |
| | MD ANCAHUASI | 24.12 | 23.27 | 21.28 | 18.08 | 14.10 | 13.09 | 9.68 | 11.81 |
| ANTA | MP ANTA | 48.39 | 46.69 | 42.68 | 36.26 | 28.25 | 23.20 | 23.94 | 27.20 |
| | MD CACHIMAYO | 5.71 | 5.56 | 5.17 | 4.43 | 3.46 | 3.12 | 3.27 | 3.50 |
| | MD CHINCHAYPUJIO | 15.69 | 14.94 | 13.38 | 11.25 | 8.75 | 7.72 | 7.90 | 9.58 |
| | MD HUAROCONDO | 19.40 | 18.68 | 17.03 | 14.45 | 11.28 | 10.34 | 10.33 | 12.24 |
| | MD LIMATAMBO | 39.44 | 38.28 | 35.33 | 30.16 | 23.54 | 22.53 | 22.20 | 24.20 |
| | MD MOLLEPATA | 8.63 | 8.20 | 7.32 | 6.14 | 4.77 | 3.61 | 4.26 | 5.31 |
| | MD PUCYURA | 10.66 | 10.47 | 9.85 | 8.49 | 6.66 | 6.37 | 6.35 | 6.96 |
| | MD ZURITE | 10.00 | 9.61 | 8.72 | 7.38 | 5.75 | 4.51 | 5.44 | 6.49 |
| CALCA | MP CALCA | 49.24 | 48.40 | 45.59 | 39.29 | 31.04 | 25.41 | 28.26 | 30.08 |
| | MD COYA | 12.32 | 11.97 | 11.07 | 9.45 | 7.38 | 6.73 | 6.14 | 7.38 |
| | MD LAMAY | 15.50 | 15.04 | 13.88 | 11.85 | 9.27 | 7.54 | 8.52 | 9.65 |
| | MD LARES | 28.01 | 26.98 | 24.61 | 20.88 | 16.24 | 15.53 | 15.38 | 17.58 |
| | MD PISAC | 28.53 | 27.68 | 25.56 | 21.82 | 17.07 | 15.35 | 15.67 | 16.81 |
| | MD SAN SALVADOR | 19.55 | 18.97 | 17.50 | 14.94 | 11.69 | 10.93 | 10.52 | 11.40 |
| | MD TARAY | 18.20 | 17.71 | 16.42 | 14.05 | 10.99 | 9.60 | 10.15 | 11.79 |
| | MD YANATILE | 41.27 | 40.57 | 38.26 | 33.00 | 26.07 | 24.86 | 24.85 | 28.62 |
| CANAS | MD CHECCA | 25.39 | 24.57 | 22.58 | 19.24 | 15.00 | 10.91 | 10.79 | 11.04 |
| | MD KUNTURKANKI | 22.27 | 21.53 | 19.76 | 16.82 | 13.13 | 12.60 | 12.26 | 13.34 |
| | MD LANGUI | 8.15 | 7.79 | 7.01 | 5.92 | 4.62 | 3.96 | 3.87 | 4.55 |
| | MD LAYO | 21.04 | 20.29 | 18.54 | 15.74 | 12.30 | 11.25 | 11.64 | 12.61 |
| | MD PAMPAMARCA | 7.37 | 7.08 | 6.42 | 5.43 | 4.25 | 3.32 | 3.75 | 3.76 |
| | MD QUEHUE | 13.50 | 13.14 | 12.19 | 10.43 | 8.13 | 7.75 | 7.68 | 8.34 |
| | MD TUPAC AMARU | 12.23 | 11.73 | 10.62 | 8.98 | 7.01 | 6.23 | 6.72 | 7.15 |
| | MP YANAOCA | 32.84 | 31.70 | 29.01 | 24.67 | 19.29 | 15.91 | 17.27 | 19.32 |
| CANCHIS | MD CHECACUPE | 14.77 | 14.25 | 13.03 | 11.08 | 8.61 | 8.21 | 8.02 | 8.85 |
| | MD COMBAPATA | 12.71 | 12.29 | 11.28 | 9.60 | 7.49 | 6.77 | 6.90 | 8.05 |
| | MD MARANGANI | 31.46 | 30.33 | 27.70 | 23.53 | 18.27 | 16.00 | 15.59 | 18.60 |
| | MD PITUMARCA | 24.08 | 23.33 | 21.47 | 18.31 | 14.33 | 12.05 | 13.59 | 16.15 |
| | MD SAN PABLO | 14.91 | 14.25 | 12.84 | 10.82 | 8.30 | 6.62 | 6.06 | 6.47 |
| | MD SAN PEDRO | 8.15 | 7.79 | 7.02 | 5.92 | 4.54 | 4.05 | 4.11 | 4.68 |
| | MP SICUANI | 103.65 | 100.65 | 92.99 | 79.42 | 62.32 | 54.45 | 56.95 | 65.62 |
| | MD TINTA | 12.62 | 12.17 | 11.12 | 9.44 | 7.34 | 6.63 | 6.52 | 7.15 |
| CHUMBIVILCAS | MD CAPACMARCA | 19.75 | 18.97 | 17.14 | 14.49 | 11.72 | 9.76 | 10.34 | 13.02 |
| | MD CHAMACA | 32.13 | 31.34 | 29.06 | 25.02 | 23.64 | 5.82 | 20.44 | 27.16 |
| | MD COLQUEMARCA | 26.27 | 25.21 | 22.75 | 19.21 | 15.52 | 13.78 | 14.90 | 18.00 |
| | MD LIVITACA | 51.75 | 50.53 | 45.91 | 38.89 | 31.55 | 27.76 | 21.56 | 29.03 |
| | MD LLUSCO | 29.90 | 28.94 | 26.18 | 22.00 | 17.80 | 16.57 | 16.95 | 20.82 |
| | MD QUIÑOTA | 17.85 | 16.98 | 14.99 | 12.31 | 9.86 | 8.77 | 9.10 | 12.06 |
| | MP SANTO TOMAS | 86.80 | 84.11 | 77.17 | 65.72 | 53.55 | 41.02 | 41.30 | 52.76 |
| | MD VELILLE | 32.68 | 31.63 | 28.98 | 25.22 | 24.72 | 20.28 | 24.10 | 41.02 |
| CUSCO | MD CCORCA | 9.42 | 9.02 | 8.13 | 6.86 | 5.46 | 5.02 | 5.40 | 6.61 |
| | MP CUSCO | 113.48 | 110.19 | 85.97 | 79.21 | 68.26 | 66.23 | 79.31 | 84.83 |
| | MD POROY | 22.32 | 22.88 | 23.03 | 20.47 | 16.55 | 15.19 | 15.90 | 15.59 |
| | MD SAN JERONIMO | 56.34 | 56.68 | 55.37 | 48.55 | 38.83 | 35.73 | 37.40 | 42.17 |
| | MD SAN SEBASTIAN | 108.08 | 109.16 | 107.30 | 94.34 | 41.91 | 38.72 | 48.59 | 56.94 |
| | MD SANTIAGO | 107.35 | 104.07 | 95.93 | 81.82 | 38.62 | 38.72 | 43.29 | 43.62 |
| | MD SAYLLA | 8.35 | 8.61 | 8.74 | 7.80 | 6.34 | 5.73 | 5.92 | 6.67 |
| | MD WANCHAQ | 25.31 | 24.56 | 22.65 | 19.32 | 15.15 | 14.65 | 17.50 | 18.35 |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | MD ALTO PICHIGUA | 25.63 | 18.54 | 16.35 | 13.25 | 10.31 | 5.76 | 9.34 | 12.93 |
| | MD CONDOROMA | 11.78 | 5.50 | 4.26 | 4.34 | 3.01 | 2.96 | 2.76 | 4.67 |
| | MD COPORAQUE | 146.28 | 105.00 | 90.78 | 91.48 | 74.88 | 66.58 | 69.18 | 90.98 |
| ESPINAR | MP ESPINAR | 260.38 | 163.87 | 143.45 | 162.36 | 86.29 | 77.78 | 57.24 | 129.69 |
| | MD OCORURO | 14.57 | 10.32 | 8.63 | 8.59 | 6.94 | 6.16 | 6.23 | 8.26 |
| | MD PALLPATA | 44.91 | 32.05 | 27.30 | 27.37 | 22.32 | 20.11 | 21.05 | 27.47 |
| | MD PICHIGUA | 33.16 | 23.46 | 19.55 | 19.44 | 15.76 | 12.00 | 14.11 | 16.35 |
| | MD SUYCKUTAMBO | 20.79 | 14.76 | 12.42 | 12.39 | 10.08 | 7.85 | 7.98 | 10.11 |
| | MD ECHARATE | 1,332.35 | 1,373.12 | 1,282.51 | 1,058.54 | 747.48 | 375.57 | 322.28 | 300.63 |
| | MD HUAYOPATA | 54.15 | 53.59 | 47.61 | 38.72 | 28.99 | 26.87 | 26.57 | 29.25 |
| | MD MARANURA | 102.47 | 102.53 | 92.64 | 76.01 | 57.48 | 54.00 | 53.00 | 50.08 |
| | MD OCOBAMBA | 101.28 | 103.56 | 96.69 | 80.67 | 62.22 | 59.54 | 59.38 | 58.93 |
| | MD COBHARI | 250.16 | 261.14 | 251.42 | 212.96 | 165.97 | 159.07 | 157.53 | 173.73 |
| LA CONVENCION | MD QUELLOUNO | 247.22 | 256.07 | 243.70 | 205.25 | 159.39 | 152.77 | 151.20 | 170.86 |
| | MD KIMBIRI | 264.93 | 269.36 | 249.29 | 199.98 | 146.65 | 127.13 | 115.05 | 128.30 |
| | MP SANTA ANA | 220.27 | 224.02 | 207.73 | 172.71 | 133.21 | 126.38 | 124.48 | 136.61 |
| | MD SANTA TERESA | 106.63 | 107.55 | 98.12 | 60.11 | 40.10 | 37.34 | 45.78 | 40.88 |
| | MD VILCABAMBA | 259.62 | 268.50 | 240.97 | 185.56 | 125.90 | 121.24 | 122.19 | 132.37 |
| | MD INKAWASI | 0.00 | 0.00 | 11.18 | 22.71 | 29.81 | 9.51 | 25.34 | 28.31 |
| | MD VILLA VIRGEN | 0.00 | 0.00 | 3.81 | 7.74 | 11.60 | 4.54 | 10.07 | 12.96 |
| | MD VILLA KINTIARINA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6.48 | 12.48 | 7.56 | 9.93 | 8.05 |
| | MD MEGANTONI | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 48.28 | 160.86 | 198.64 | 160.95 |
| | MD ACCHA | 14.49 | 13.92 | 12.63 | 10.69 | 8.32 | 7.99 | 7.49 | 8.73 |
| | MD CCAPI | 13.19 | 12.63 | 11.40 | 9.62 | 7.49 | 7.17 | 7.14 | 5.25 |
| | MD COLCHA | 4.71 | 4.45 | 3.94 | 3.29 | 2.56 | 2.36 | 2.44 | 0.46 |
| PARURO | MD HUANOQUITE | 18.73 | 18.06 | 16.49 | 14.00 | 10.91 | 10.21 | 10.32 | 11.80 |
| | MD OMACHA | 27.43 | 26.71 | 24.80 | 21.23 | 16.60 | 15.89 | 15.71 | 18.20 |
| | MD PACCARITAMBO | 6.91 | 6.51 | 5.72 | 4.77 | 3.69 | 3.34 | 3.50 | 4.03 |
| | MP PARURO | 8.76 | 8.38 | 7.56 | 6.38 | 4.96 | 4.78 | 5.71 | 5.65 |
| | MD PILLPINTO | 3.79 | 3.61 | 3.24 | 2.73 | 2.12 | 2.00 | 2.00 | 1.63 |
| | MD YAURISQUE | 7.85 | 7.51 | 6.77 | 5.71 | 4.45 | 3.87 | 4.21 | 4.03 |
| | MD CAICAY | 9.00 | 8.73 | 8.05 | 6.87 | 5.39 | 0.00 | 0.00 | 6.18 |
| PAUCARTAMBO | MD CHALLABAMBA | 40.33 | 39.34 | 36.61 | 31.38 | 24.62 | 22.18 | 22.28 | 25.80 |
| | MD COLQUEPATA | 34.35 | 33.44 | 31.02 | 26.55 | 20.81 | 20.01 | 19.93 | 21.68 |
| | MD HUANCARANI | 19.49 | 18.96 | 17.58 | 15.04 | 11.81 | 9.31 | 10.76 | 12.44 |
| | MD KOSÑIPATA | 17.37 | 17.00 | 15.93 | 13.70 | 10.78 | 8.61 | 8.79 | 9.81 |
| | MP PAUCARTAMBO | 42.51 | 41.32 | 38.24 | 32.69 | 25.68 | 19.03 | 21.88 | 21.97 |
| | MD ANDAHUAYLILLAS | 13.05 | 12.69 | 11.77 | 10.07 | 7.90 | 7.09 | 7.27 | 8.31 |
| | MD CAMANTI | 8.57 | 8.23 | 7.50 | 6.36 | 4.94 | 4.59 | 4.58 | 5.04 |
| | MD CCARHUAYO | 12.54 | 12.17 | 11.25 | 9.60 | 7.52 | 6.69 | 6.01 | 7.99 |
| | MD CCATCA | 48.70 | 48.04 | 45.52 | 39.35 | 31.06 | 29.55 | 29.64 | 33.15 |
| | MD CUSIPATA | 17.42 | 16.77 | 15.27 | 12.95 | 10.07 | 8.71 | 9.23 | 10.69 |
| QUISPICANCHIS | MD HUARO | 11.49 | 11.09 | 10.15 | 8.63 | 6.72 | 6.23 | 6.20 | 6.66 |
| | MD LUCRE | 13.21 | 12.76 | 11.70 | 9.95 | 7.77 | 7.28 | 7.06 | 7.82 |
| | MD MARCAPATA | 18.31 | 17.61 | 16.03 | 13.59 | 10.56 | 10.11 | 9.66 | 11.51 |
| | MD OCONGATE | 50.74 | 49.58 | 46.28 | 39.72 | 31.25 | 26.51 | 25.71 | 30.55 |
| | MD OROPESA | 14.49 | 14.13 | 13.16 | 11.28 | 8.87 | 8.32 | 7.96 | 9.36 |
| | MD QUIQUIJANA | 33.86 | 32.79 | 30.17 | 25.71 | 20.10 | 18.68 | 18.70 | 21.66 |
| | MP URCOS | 21.03 | 20.04 | 17.96 | 15.11 | 11.72 | 11.08 | 13.46 | 13.81 |
| | MD CHINCHERO | 31.74 | 30.67 | 16.64 | 12.48 | 6.94 | 6.08 | 8.10 | 13.08 |
| | MD HUAYLLABAMBA | 12.75 | 12.33 | 11.35 | 9.67 | 7.65 | 6.07 | 7.38 | 8.27 |
| | MD MACHUPICCHU | 9.07 | 9.16 | 9.15 | 8.08 | 6.94 | 7.49 | 9.23 | 10.15 |
| URUBAMBA | MD MARAS | 21.41 | 20.43 | 18.38 | 15.48 | 12.15 | 10.77 | 11.26 | 12.76 |
| | MD OLLANTAYTAMBO | 34.42 | 33.61 | 31.39 | 26.93 | 21.37 | 19.82 | 19.59 | 22.93 |
| | MP URUBAMBA | 49.13 | 48.14 | 35.80 | 27.87 | 21.65 | 18.67 | 23.43 | 26.02 |
| | MD YUCAY | 3.52 | 3.41 | 3.15 | 2.68 | 2.13 | 1.98 | 2.02 | 2.40 |
| TOTAL GOBIERNOS LOCALES | | 5,784.40 | 5,618.76 | 5,173.23 | 4,399.57 | 3,317.38 | 2,779.18 | 2,839.90 | 3,148.01 |

Nota: Topes máximos de capacidad anual, aprobados y publicados mediante decretos supremos, desde el año 2013 - 2018 para GL del departamento del Cusco, adaptado de publicación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, www.mef.gob.pe, 2020)

Tabla 4. *Topes máximos de capacidad anual para el año 2018 de GL a nivel nacional*

| DEPARTAMENTOS | TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL (Soles) |
|-------------------------------------|--|
| Amazonas | 11,883.67 |
| Ancash | 764,583,641.78 |
| Apurímac | 100,126,314.01 |
| Arequipa | 751,756,518.81 |
| Ayacucho | 140,658,859.23 |
| Cajamarca | 415,101,329.21 |
| Provincia Constitucional del Callao | 188,325,510.77 |
| Cusco | 2,779,180,482.58 |
| Huancavelica | 202,399,863.53 |
| Huánuco | 54,753,195.47 |
| Ica | 197,712,026.25 |
| Junín | 151,114,482.15 |
| La Libertad | 548,075,068.16 |
| Lambayeque | 269,697.68 |
| Lima y Lima Metropolitana | 281,098,375.21 |
| Loreto | 37,201,718.43 |
| Madre De Dios | 1,869,695.73 |
| Moquegua | 286,756,581.22 |
| Pasco | 75,169,442.95 |
| Piura | 515,854,229.45 |
| Puno | 247,106,840.08 |
| San Martín | 4,685,677.68 |
| Tacna | 194,425,258.41 |
| Tumbes | 179,099,250.67 |
| Ucayali | 138,876,427.27 |
| TOTAL | 8,256,212,370.41 |

Nota: Comparativo de capacidad anual GL del departamento del Cusco frente a otros departamentos, adaptación de publicación (Proinversion s.f).

Para el año 2018, el tope máximo de endeudamiento de todos los GL del Cusco según Decreto Supremo N° 167-2018-EF, representaba más de un tercio (33.66%) del total nacional autorizado (Figura 4 y Tabla 3), y a pesar de ello no se tiene en la misma dimensión la ejecución de inversiones bajo Oxl.

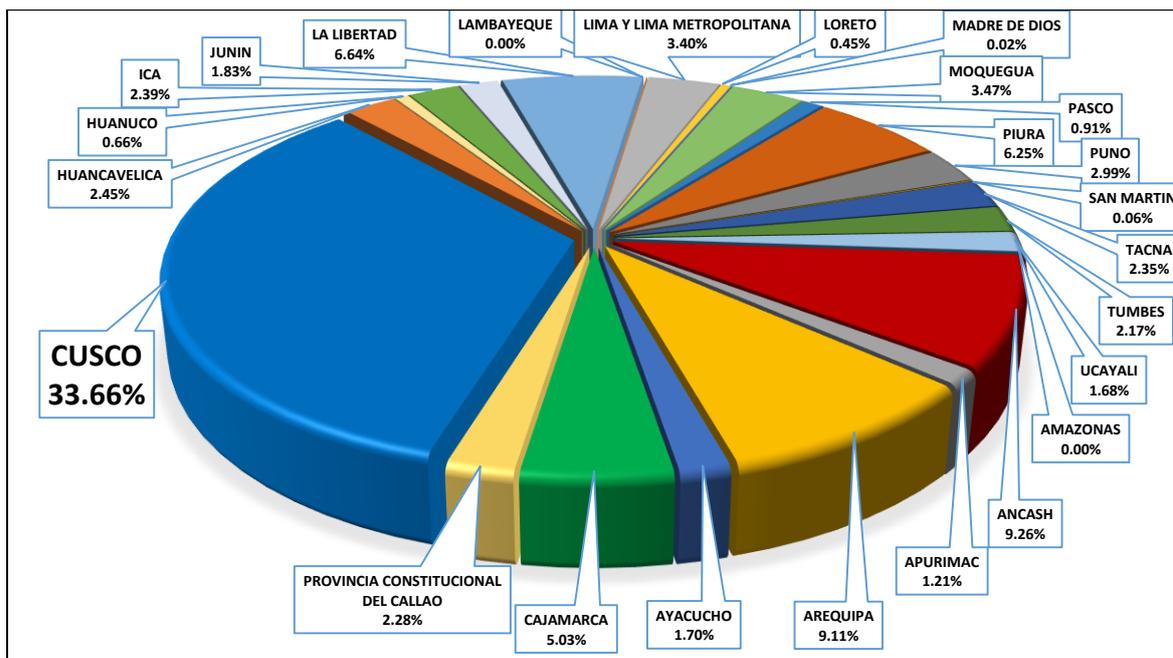


Figura 5. Participación porcentual de los GL por departamento a nivel nacional en topes máximos de capacidad anual para el año 2018.

Aplicación del mecanismo de Oxl a nivel nacional

Albújar et al (2016) sostiene que, del seguimiento estadístico de Oxl por parte de ProInversion, hasta el mes de agosto de 2014, de los 24 departamentos del Perú, solo 16 habían efectuado 103 obras mediante esta modalidad, ascendiente al monto de S/ 1,307.7 millones, promediando un valor por obra de S/ 12.7 millones, lo que evidencia la envergadura de los proyectos.

Se manifiesta una gran dinámica en los departamentos de Pasco, Piura, Áncash, Arequipa y Lima, siendo Pasco el departamento que más obras ejecutadas y empresas participantes en Oxl desde el año 2009 hasta el 2014.

Los autores citados líneas atrás, señalan que en los gobiernos locales (municipalidades distritales y provinciales) existen 86 proyectos realizados frente a 17 proyectos de los gobiernos regionales. De los 26 gobiernos regionales, solo 10 emplearon Oxl, lo cual es menos de la mitad (40%) de participación.

Sin embargo, son los gobiernos locales los que emplean mínimamente las Oxl, de los 195 municipalidades provinciales y 1643 municipalidades distritales, para agosto del año 2014, apenas 16 provinciales y 43 distritales estaban ejecutando Oxl, esto significa sólo el 8% de las provinciales y el 3% de las distritales; lo que conlleva a determinar que los gobiernos locales no tienen interés en aplicar esta modalidad a pesar de contar con importantes transferencias de fondos (Albújar et al., 2016).

Es también importante mencionar que desde que se dio la Ley de Oxl, son 47 las empresas que se han sumado a esta opción de inversión, sea individualmente o en consorcios. Las principales 10 empresas que vienen desarrollando las Oxl son; Southern Perú con S/ 418.3 millones, Banco BCP con S/ 251.8 millones, Minera Volcan con S/ 88.4 millones, Banco Interbank con S/ 77.5 millones, Telefónica del Perú con S/ 71.8 millones, Cervecera Backus con S/ 48.9 millones, Minera Barrick con S/ 32.3 millones, Minera Antamina con S/ 31.5 millones, Minera Gold Fields con S/ 18.5 millones y Cementera Pacasmayo con S/ 18.1 millones), los citados en conjunto son el 86.7% del total de los compromisos de inversión bajo esta modalidad (Albújar et al., 2016).

Dentro de las empresas individuales, la que viene ejecutando mayor Oxl es la Minera Southern Perú, con S/ 228.5 millones, mientras que en la categoría consorcios el primero con la mayor inversión es el consorcio Banco Interbank-Cervecera Backus- Minera Southern Perú, con S/ 245 millones (Albújar et al., 2016). Fujita & Pretel (2001) precisan que el sector financiero simboliza el 33% del total de empresas que concurren en el dispositivo de Oxl. Según el trabajo cualitativo ejecutado, se obtiene que ProInversion es uno de los actores principales del proceso; pero no ha podido encaminar el mecanismo y ejecutar positivamente sus

labores dado el pequeño nivel y presupuesto de recursos humanos para ofrecer asesorías y capacitaciones a empresas y funcionarios de gobiernos regionales y locales.

Calcina (2019) ha sostenido que el propósito del gobierno con la normativa sobre Oxl radica en impulsar la eficiencia en la intervención de la empresa privada en obras públicas. Destaca la participación activa del MEF, la CGR, Proinversion, GR, GL y otros. Concluye en que existe incidencia positiva en los estados financieros (liquidez financiera adicional indirecta).

Proceso del mecanismo de Obras por Impuestos

El encaminar la aprobación y la ejecución de proyectos a través de la modalidad Oxl está establecido en su reglamento y estipula cuatro fases (ver Figura 6):

- Priorización
- Actos previos
- Proceso de selección
- Ejecución

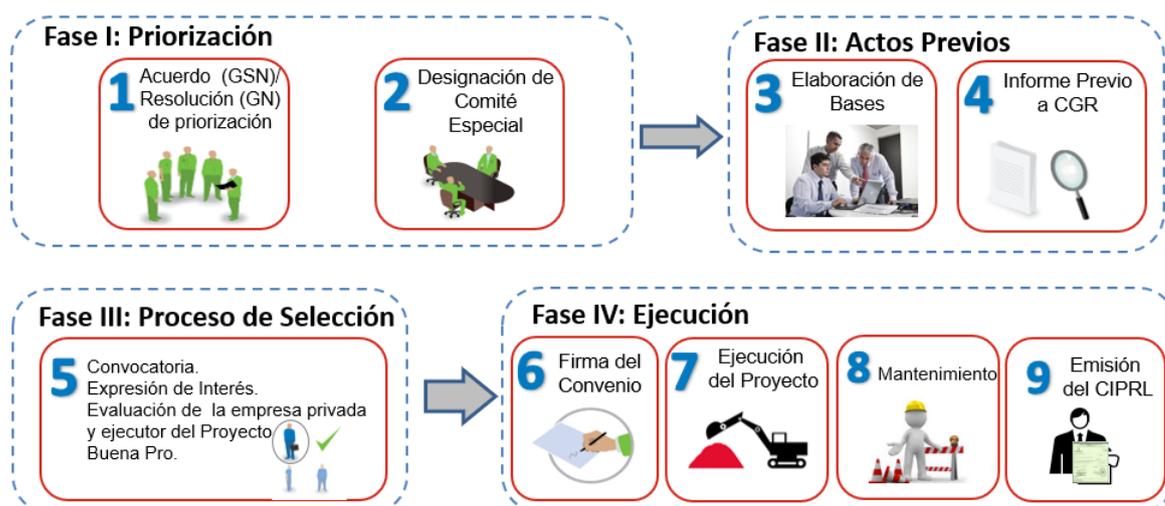


Figura 6 Oxl flujo del procedimiento. Adaptado de "Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025" p.47.

Posterior a la conclusión y conformidad de recepción de la obra, la entidad informa al MEF para que este emita el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) a favor de la empresa que financió la Oxl.

Experiencias de Oxl en el departamento del Cusco

En esta parte del estudio se desea presentar estadísticas de la aplicación del mecanismo Oxl con cierto éxito en las municipalidades provinciales (MP) y las municipalidades distritales (MD) del departamento del Cusco.

En la información publicada por ProInversion desde el 2013 al 2018, existía acumulado 36 proyectos en inversiones o compromiso bajo el Oxl en 15 gobiernos locales (ver tabla 10), con un monto global de inversión de S/ 355,356,382.01 entre liquidados, certificado CIPRL emitido, otros en estado adjudicado y en plena ejecución, en las que se aplicó el mecanismo de los cuales algunas inversiones se encuentran dando el servicio entre ellas, se tienen 03 inversiones liquidadas (tabla 5) en las municipalidades distritales de San Sebastián con 02 proyectos y Ancahuasi con 01 proyecto, un monto global invertido de S/ 10,801,512.82 y 8,712 familias.

Inversiones concluidas y emitidas sus certificados (tabla 6) por las municipalidades de MD Condorama, MP del Cusco, MD de Alto Pichigua, MD de Livitaca, un (01) proyecto cada uno y la MP de Urubamba con 02 proyectos, total 06 proyectos, por un monto global de S/ 34,547,128.80 beneficiando a 700,402 familias.

Así también a diciembre del año 2018 otros 04 proyectos se encontraban concluidos y con recepción de obra en las MD de: Chinchero, Santiago del Cusco, San Sebastián y Echarati como se muestra en la tabla 8 con un monto total de inversión de S/ 54,682,345.63 beneficiando a 94,677 familias (tabla 7).

Tabla 5 *Oxl liquidados de Gobiernos Locales departamento del Cusco*

| ENTIDAD PÚBLICA | EMPRESA | SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | MONTO DE INVERSIÓN (soles) | TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA (familias) |
|------------------|--|--------|---|----------------------------|---|
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP | 323186 | “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 50046 DE LA COMUNIDAD DE PUMAMARCA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO” | 2,674,833.64 | 877 |
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP y Prima AFP S.A. | 360639 | “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N 326 DE LA URB. TUPAC AMARU, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO” | 4,328,883.03 | 942 |
| MD Ancahuasi | IPESA S.A.C | 362424 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI, ANTA, CUSCO” | 3,797,796.15 | 6,893 |

Nota: Oxl en situación de liquidados por los GL departamento del Cusco, adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

Tabla 6 *Oxl concluidos y emitidos su CIPRL de Gobiernos Locales departamento del Cusco*

| ENTIDAD PÚBLICA | EMPRESA | SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | MONTO DE INVERSIÓN (soles) | TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA (familias) |
|------------------|----------------------------|--------|--|----------------------------|---|
| MD Condorama | Cía Minera Antapaccay | 182733 | “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS CALLES TÚPAC AMARU Y CANCHINITA DE LA LOCALIDAD DE CONDOROMA, DISTRITO DE CONDOROMA - ESPINAR – CUSCO” | 3,104,540.88 | 363 |
| MP Cusco | Telefónica del Perú S.A.A. | 212845 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRINDAR AUXILIO, PREVENCION Y PROTECCION A LA COLECTIVIDAD DEL DISTRITO DEL CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO – CUSCO” | 15,782,033.68 | 695,478 |
| MD Alto Pichigua | Cía Minera Antapaccay | 253163 | “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SECTOR YANACOCCHA, COMUNIDAD DE CCAHUAYA, | 3,349,708.21 | 355 |

DISTRITO DE ALTO PICHIGUA -
ESPINAR – CUSCO”

| | | | | | |
|-------------|-------------------------------|--------|---|--------------|-------|
| MD Livitaca | Hudbay Perú S.A.C. | 235761 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN DEL SECTOR PUCUTO DE LA COMUNIDAD DE QUEHUINCHA, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS – CUSCO” | 1,292,863.63 | 215 |
| MP Urubamba | Banco de Crédito del Perú-BCP | 280649 | “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50572 - 711 SAN LUIZ GONZAGA EN LA CIUDAD DE URUBAMBA, DISTRITO DE URUBAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO” | 6,601,100.43 | 3,666 |
| MP Urubamba | Banco de Crédito del Perú-BCP | 268800 | “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 50582 DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO - URUBAMBA – CUSCO” | 4,416,881.97 | 325 |

Nota: Oxl en situación de concluidos y emitidos su CIPRL por los GL departamento del Cusco, adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

Tabla 7 *Oxl concluidos con recepción de obra en Gobiernos Locales departamento del Cusco*

| ENTIDAD PÚBLICA | EMPRESA | SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | MONTO DE INVERSIÓN (soles) | TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS |
|----------------------|-------------------------------|--------|---|----------------------------|-----------------------------|
| MD Chinchero | BCP-Backus | 258494 | “INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA PIURAY, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO” | 14,745,747.08 | 4,090 |
| MD Santiago de Cusco | Telefónica del Perú S.A.A. | 257244 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE SANTIAGO - CUSCO – CUSCO” | 25,480,118.23 | 87,987 |
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP | 194457 | “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR VIRGEN DE FÁTIMA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO” | 8,596,222.35 | 998 |

| | | | | | |
|-------------|-------------------------------|--------|---|--------------|-------|
| MD Echarati | Banco de Crédito del Perú-BCP | 273577 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N 50240 SAJIRUYOC, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION – CUSCO” | 5,860,257.97 | 1,602 |
|-------------|-------------------------------|--------|---|--------------|-------|

Nota: Oxl en situación de concluidos y con recepción de obra por los GL departamento del Cusco, adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

También se tenía al final del periodo fiscal 2018 inversiones que se encontraban en estado obra en ejecución en un total de 12 (ver tabla 8) con un monto de inversión comprometido de S/ 171,962,962.10 y 221,417 familias beneficiadas.

Tabla 8 *Oxl en ejecución en Gobiernos Locales departamento del Cusco*

| ENTIDAD PÚBLICA | EMPRESA | SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | MONTO DE INVERSIÓN (soles) | TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS |
|-----------------|-------------------------------|--------|--|----------------------------|-----------------------------|
| MD Santa Teresa | Banco de Crédito del Perú-BCP | 296396 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA URIEL GARCIA DEL NIVEL SECUNDARIO, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION – CUSCO” | | 3,866 |
| MD Santa Teresa | Banco de Crédito del Perú-BCP | 254256 | “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO ALTO SALKANTAY, NIVEL PRIMARIO N 50985 Y NIVEL INICIAL N1098 DEL CENTRO POBLADO SAHUAYACO, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION – CUSCO” | 12,129,526.75 | 2,638 |
| MD Echarati | Banco de Crédito del Perú-BCP | 240615 | “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INTEGRAL N 501138 JAVIER PEREZ DE CUELLAR DE KEPASHIATO, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION – CUSCO” | 12,903,038.71 | 6,161 |

| | | | | | |
|------------------|-------------------------------|--------|---|---------------|---------|
| MD Echarati | Banco de Crédito del Perú-BCP | 248786 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E N 50756 DE SAN ANTONIO, ZONAL PALMA REAL, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION – CUSCO" | 2,616,821.76 | 628 |
| MP Espinar | Telefónica del Perú S.A.A. | 205355 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 56435 DE MIRAFLORES, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO" | 26,412,025.12 | 4,990 |
| MP Espinar | Telefónica del Perú S.A.A. | 200025 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E TENIENTE CORONEL PEDRO RUIZ GALLO NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO" | 20,177,013.59 | 11,652 |
| MP Espinar | Telefónica del Perú S.A.A. | 171896 | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E SECUNDARIA 56207 RICARDO PALMA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO" | 22,134,865.69 | 5,058 |
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP | 250855 | "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO – CUSCO" | 4,104,417.54 | 103,768 |
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP | 361375 | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA IE KARI GRANDE EN LA URBANIZACIÓN KARI GRANDE DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, CUSCO, CUSCO" | 15,231,622.57 | 3,766 |
| MP Chumbivilcas | Optical Technologies S.A.C. | 373468 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DEL POBLADO DE SANTO TOMAS, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS" | 12,062,627.10 | 8,147 |
| MD Echarati | Turismo Civa S.A.C. | 226107 | "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE ECHARATI, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION –CUSCO" | 13,436,392.48 | 3,297 |

| | | | | | |
|------------|-----------------------|---------|--|---------------|--------|
| MP Espinar | Cía Minera Antapaccay | 2174300 | "CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR – CUSCO" | 20,637,723.55 | 67,446 |
|------------|-----------------------|---------|--|---------------|--------|

Nota: Oxl en situación de proceso de ejecución física, adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

Finalmente se tenían 11 inversiones en estado adjudicado de los mismos 04 en expediente técnico y 7 en firma de convenio, con un monto global de S/ 108,064,971.87 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9 Oxl adjudicados; en firma de contrato o expediente técnico en Gobiernos Locales departamento del Cusco

| ENTIDAD PÚBLICA | EMPRESA | SNIP | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA | MONTO DE INVERSIÓN (soles) | TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS |
|----------------------|---|---------|---|----------------------------|-----------------------------|
| MD Echarati | Repsol Exploracion Peru - Sucursal del Peru | 167268 | "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA CC.NN. DE NUEVO MUNDO, BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCIÓN – CUSCO" | 6,840,405.44 | 792 |
| MVCS | Backus y Ferreyros | 2304889 | "MEJORAMIENTO , AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTALE Y ALCANTARILLADO DE LA MICROCUENCA PIURAY CORIMARCA, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA – CUSCO" | 17,842,670.00 | 8,542 |
| MD Santiago de Cusco | Telefónica del Perú S.A.A. | 348844 | "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 50723 CECILIA TÚPAC AMARU DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO — CUSCO — CUSCO" | 15,570,170.93 | 6,980 |

| | | | | | |
|--------------------|--|---------|---|---------------|--------|
| MP Urubamba | AFP Integra S.A. | 368618 | "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. DIDASKALIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DEL DISTRITO DE YUCAY, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO" | 8,507,264.00 | 4,016 |
| MD Chamaca | Optical Technologies S.A.C. | 380400 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE CHAMACA, DISTRITO DE CHAMACA, CHUMBIVILCAS, CUSCO" | 19,435,277.03 | 8,915 |
| MP Chumbivilcas | Hudbay Perú S.A.C.- Stracon GyM S.A | 2308930 | "MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE TIC Y RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL AULA, EN LA II. EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS -CUSCO" | 4,998,175.68 | 23,213 |
| MD Livitaca | Optical Technologies S.A.C. | 2300179 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 56267 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TOTORA, DISTRITO DE LIVITACA - CHUMBIVILCAS- CUSCO" | 5,926,880.39 | 1,659 |
| MD Livitaca | Optical Technologies S.A.C. | 2289268 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 56392 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KAYNO, DISTRITO DE LIVITACA-CHUMBIVILCAS- CUSCO" | 9,717,885.69 | 155 |
| MD Livitaca | Optical Technologies S.A.C. | 2326920 | "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. RAMON PONCE MOLINA DE KA CC. PISQUICOCHA, DISTRITO DE LIVITACA- CHUMBIVILCAS-CUSCO" | 5,368,924.37 | 1,219 |
| MD Pichigua | Cía Minera Antapaccay | 2387588 | "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE PICHIGUA - PROVINCIA DE ESPINAR - REGIÓN CUSCO" | 6,018,473.46 | |

| | | | | |
|------------------|-------------------------------|---------|--|--------------|
| MD San Sebastian | Banco de Crédito del Perú-BCP | 2383182 | “RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN – ARQUITECTURA Y ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DAÑADOS POR EL INCENDIO DEL 2016, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN – PROVINCIA DE CUSCO – CUSCO” | 7,838,844.88 |
|------------------|-------------------------------|---------|--|--------------|

Nota: Oxl en situación de adjudicados y firma de contrato por los GL departamento del Cusco, adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

De las distintas inversiones que se han listado en tablas anteriores, se resume que sólo el 8.33% se encontraba liquidada, el 16.67% con CIPRL emitido, el 11.11 % con recepción de obra, 33.33 % en ejecución y el 30.56% se encontraban adjudicados.

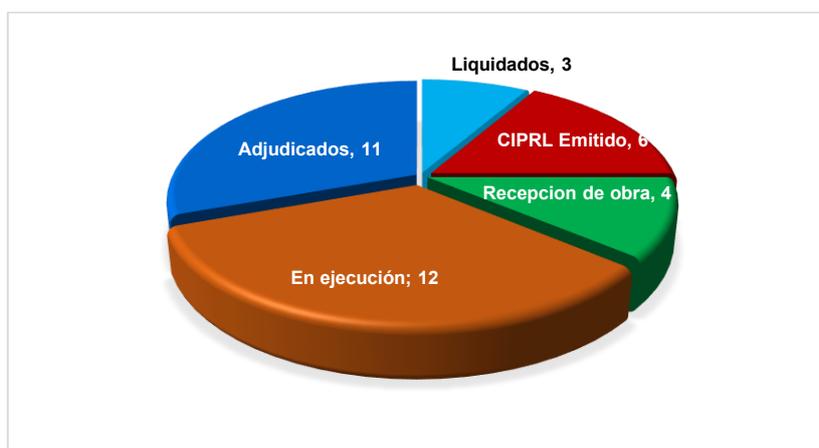


Figura 7 Resumen de estado situacional de Oxl en GL de departamento del Cusco entre los años 2013 – 2018

La ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl específicamente durante el año 2018 ascendió un total de S/ 52,668,063.14 (ver Tabla 10) ejecutadas en cuatro

gobiernos locales, estos son: las municipalidades de Espinar con S/ 20,637,723.55, Livitaca con S/ 21,013,690.45, Chumbivilcas con S/ 4,998,175.68 y Pichigua con S/ 6,018,473.68 respectivamente, que en conjunto no llega al 2% del total de la capacidad anual para dicho año en el departamento del Cusco que ascendía a S/ 2,779,182,500.58.

Tabla 10 *Ejecución de Inversiones a través del mecanismo de Oxl desde el año 2013 al 2018 de los GL del departamento del Cusco*

| GL / AÑO | 2013 (soles) | 2014 (soles) | 2015 (soles) | 2016 (soles) | 2017 (soles) | 2018 (soles) | Total (soles) |
|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| MP Espinar | | | | | 69,406,968.80 | 20,637,723.55 | 90,044,692.35 |
| MD Echarati | | | 6,840,405.44 | 21,380,118.44 | 13,436,392.48 | | 41,656,916.36 |
| MD Santiago de Cusco | | | | 25,480,118.23 | 15,570,170.93 | | 41,050,289.16 |
| MD San Sebastian | | | | 11,406,334.61 | 24,095,555.79 | | 35,501,890.40 |
| MD Livitaca | | 1,292,863.63 | | | | 21,013,690.45 | 22,306,554.08 |
| MD Santa Teresa | | | | 21,976,413.99 | | | 21,976,413.99 |
| MP Urubamba | | 11,017,982.40 | | | 8,507,264.00 | | 19,525,246.40 |
| MD Chamaca | | | | | 19,435,277.03 | | 19,435,277.03 |
| MP Chumbivilcas | | | | | 12,062,627.10 | 4,998,175.68 | 17,060,802.78 |
| MP Cusco | 15,782,033.68 | | | | | | 15,782,033.68 |
| MD Chinchero | 14,745,747.08 | | | | | | 14,745,747.08 |
| MD Pichigua | | | | | | 6,018,473.46 | 6,018,473.46 |
| MD Ancahuasi | | | | | 3,797,796.15 | | 3,797,796.15 |
| MD Alto Pichigua | | 3,349,708.21 | | | | | 3,349,708.21 |
| MD Condoroma | 3,104,540.88 | | | | | | 3,104,540.88 |
| TOTALES | 33,632,321.64 | 15,660,554.24 | 6,840,405.44 | 80,242,985.27 | 166,312,052.28 | 52,668,063.14 | 355,356,382.01 |

Nota: Ejecución de Oxl por los GL departamento del Cusco del 2013 al 2018, adaptado de publicación de sitio web de ProInversión (ProInversión, 2020)

Así también según tabla 10, se observa que desde el año 2013 al 2018 sólo hicieron uso del mecanismo 15 gobiernos locales y un compromiso de gasto acumulado de apenas S/ 355,356,832.01 (Proinversión, 2019), la misma tabla nos presenta que la cifra record de compromisos de inversiones bajo Oxl fue el año 2017 llegando a S/ 166,312,052.28 en la cual comprometieron 8 gobiernos locales, es decir de los 112 sólo 7.14% de GL apostó por el mecanismo.

Del análisis de la tabla 11 se verifica que en el departamento del Cusco, los gobiernos locales han aplicado el mecanismo de Oxl a partir del año 2013 hasta el año 2018, y para los años 2019 y 2020 el compromiso fue de cero soles adicionales, consulta Proinversion del 03 de agosto del 2020 (ver Figura 8), es decir se podría inferir que teniendo disponibilidad de ingentes recursos de topes de capacidad anual, entre el año 2013 al 2018 el promedio utilizado fue de apenas del 1.62% y para los años 2019 y 2020 de 0%.

Tabla 11 *Comparativo topes capacidad anual frente a ejecución de inversiones bajo Oxl 2013-2018.*

| Año | Topes CIPRL (millones de soles) | Inversiones Oxl (millones de soles) | % |
|-------------|--|--|----------|
| 2013 | 5,784.40 | 33.63 | 0.58 |
| 2014 | 5,618.76 | 15.66 | 0.28 |
| 2015 | 5,173.23 | 6.84 | 0.13 |
| 2016 | 4,399.57 | 80.24 | 1.82 |
| 2017 | 3,317.38 | 166.31 | 5.01 |
| 2018 | 2,779.18 | 52.67 | 1.90 |
| 2019 | 2,839.90 | 0.00 | 0.00 |
| 2020 | 3,148.01 | 0.00 | 0.00 |

Nota: adaptado de publicación de sitio web de ProInversion (ProInversion, 2020)

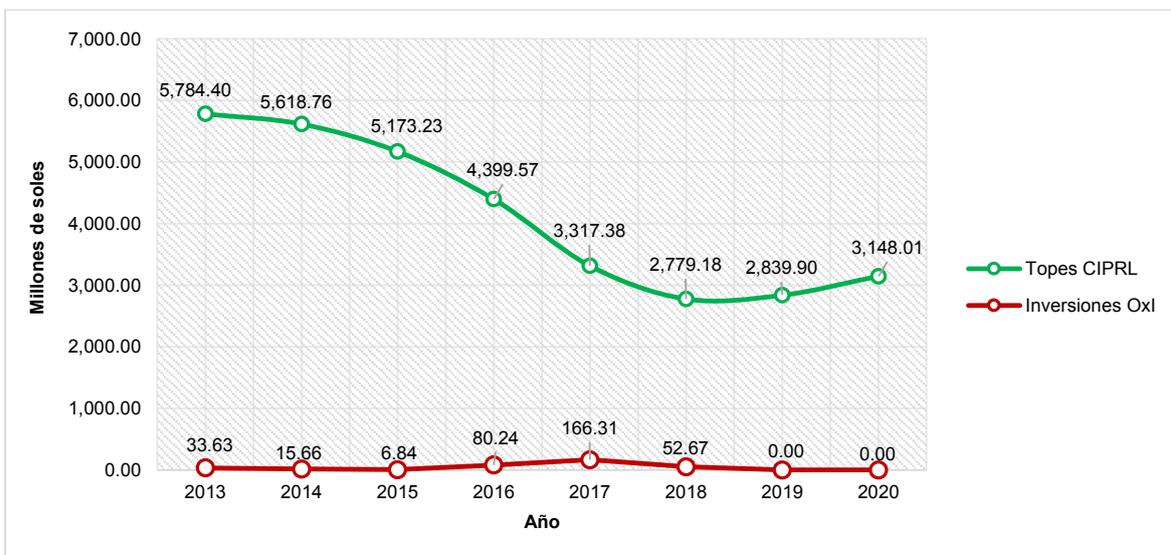


Figura 8 Comparativo tope capacidad anual frente a ejecución del mecanismo de Oxl desde 2013-2020 gobiernos locales del departamento del Cusco

Cartera de proyectos de inversión del departamento del Cusco

Además de las brechas citadas por el estudio de FRI-ESAN (2017), es necesario considerar la cartera de proyectos que se encuentran registradas en el banco de inversiones del MEF

Al realizar el análisis al banco de inversiones del MEF, todos los gobiernos locales (en conjunto) del departamento del Cusco, desde el año 2005 al 2018, tenían una cartera de 2,834 proyectos activos de los cuales, 36 en formulación, 2,761 viables y 37 aprobados, con un costo total de S/8,971 millones.

Asimismo, aún se encontraban en el marco del SNIP e Invierte.pe; 2,535 y 299 inversiones respectivamente, lo que sugiere que algunas inversiones se vienen relegando su financiamiento desde el año 2005.

Por otro lado, del total que se registra en la cartera de proyectos del banco de inversiones al 2018, aún requerían saldo por financiar de S/ 4,406 millones, más aún que se tenía 234 proyectos en el banco de inversiones, que no realizó gasto

alguno y requerían un financiamiento de hasta S/ 864 millones, además que estos últimos ni siquiera están considerados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

Los párrafos anteriores sugieren que los GL del departamento del Cusco tienen una cartera de inversiones con sus respectivos estudios y sobre todo viabilizados que esperan ser financiados y que bien podrían ser orientados al financiamiento de la empresa privada a través del mecanismo de Oxl.

Los actores y su rol en políticas públicas

Por otra parte, para llevar a cabo la ejecución de una inversión pública, además de que es imprescindible contar con el recurso financiero, se requieren otros factores como es la decisión política y técnica, la priorización de la provisión de la infraestructura o servicio con el consenso de la sociedad, es decir, actores de índole político y social.

Meltsner (1972) explica que un actor en políticas públicas puede ser una persona, grupo de personas, comité, alianzas, equipo burocrático o incluso el Estado que pretende interceptar o formar una política pública. Asevera que los actores que confluyen al interior de la dinámica de una política en expansión, paulatinamente van reconociéndose por las actitudes de aprobación o condena frente a una política, dicho reconocimiento de actitudes hace que esos actores otorgan o no soporte a una iniciativa de política pública.

Los actores sociales pueden recurrir a utilizar medios como la publicidad para hacer conocer su posición.

Santibáñez, Barra y Ortiz (2009) afirman que, aunque todos estos actores tengan diversas opiniones de una política pública, intervendrán a condición de que sus intereses sean tocados.

Para el caso del presente estudio se ha dividido los actores en dos grupos: (Actores Políticos: Titular del pliego y Funcionarios, y para Actores Sociales: Grupos de interés, y Medios de comunicación), que a su vez serán los factores políticos y sociales a investigar.

a) Factores políticos: Titular del pliego y funcionarios

Titular del pliego

Las autoridades políticas de cada circunscripción geográfica región, provincia o distrito están representadas por los alcaldes o presidentes regionales a quienes se les conoce también como titulares del pliego, quien es responsable de las decisiones políticas.

El MEF define como:

“El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.”

Para Fernández (2015) el gobierno es el depositario de las funciones del poder del Estado, esto significa que cumple las funciones públicas de modo distribuido entre las diversas graduaciones del aparato administrativo. El gobierno es el cerebro del Estado, pues marcha, manda y administra su acción, es decir es la función que cumplen los titulares del pliego en los GL.

Por su parte, Bonnin citado en Guerrero (2000) concibe la administración pública como la autoridad común que ejecuta leyes de interés general a fin de regular las relaciones necesarias en la sociedad, así como otros aspectos de interés para el orden público. Este tipo de administración sostiene el autor, se caracteriza por los atributos propios del Estado como una emanación de lo público, en otras palabras, “es una cualidad del Estado, y sólo se puede explicar a partir del Estado como organización política de la sociedad” (Guerrero, 2000, p.6-7).

Asimismo, en los GL, la administración de los recursos y servicios públicos está a cargo de los funcionarios y servidores.

Funcionarios

Si bien el Art. 4 de la Ley N° 28175, Ley del empleo público, clasifica al personal del empleo público en: funcionario público, empleado de confianza y servidor público, sin embargo, para efectos del presente estudio y la comprensión sencilla de los encuestados se les denominará en conjunto como “funcionarios”.

Los funcionarios; asesores, empleados de confianza y servidores indistintamente del régimen laboral a la que pertenecen se refiere a los gerentes, directores, subgerentes, jefes y otros con poder resolutivo o de decisión y que en ámbito de su competencia asesoran, emiten opiniones técnicas, legales y/o además tangibilizan la provisión o ejecución de las inversiones en beneficio de la ciudadanía por tanto tienen injerencia directa.

Por las consideraciones de los párrafos anteriores, al titular del pliego y funcionarios se le considerará como actores políticos.

b) Factores sociales: Grupos de interés y los medios de comunicación

Grupos de interés

Un grupo de interés se puede determinar como una agrupación de personas donde sus integrantes comparten opiniones y objetivos comunes para emprender acciones y ejercer influencia sobre los decisores de las políticas públicas. Su fin no necesariamente es en llegar al poder, sino, buscar un mejor trato para sus integrantes y sus intereses, y como característica particular está en que su participación en la política es desde afuera. Es así que es común ver que para lograr sus objetivos lo hacen a través de presiones sociales como las movilizaciones.

En particular, en el departamento del Cusco, los grupos de interés que influyen directamente en las decisiones de las políticas públicas y claramente definidos están constituidos por la sociedad civil organizada, estos a su vez están integrados principalmente por los “frentes de defensa por los intereses de los distritos o provincias” y los diferentes gremios sindicales.

Respecto a los grupos de interés (Asencio, 1972), señala que son formas de organizaciones que sostienen dentro de sus pretensiones acciones comunes como la influencia sobre las entidades públicas con la finalidad de encaminar en el sentido de las pretensiones del grupo.

(Asencio, 1972) Mencionando a otros investigadores, precisa que; transmiten los reclamos, defienden sus puntos de vista, sitúan criterios respecto a un hecho colectivo.

A lo anterior citado como un factor social importante se debe también mencionar a los medios de comunicación en sus diferentes formas y medios como la radiodifusión, televisión, prensa escrita y las redes sociales.

Medios de comunicación

José Luis Dader utiliza una metáfora que permite comprender la función que cumplen de los medios de comunicación durante el desarrollo de organización y ejecución de las políticas públicas. Hace una comparación a los medios de comunicación como un parpadeo de un proyector de haz de luz en una sala oscura. La opinión pública sería el haz de luz que se visualiza y se mueve en la oscuridad durante un periodo corto de parpadeo, iluminando por un breve tiempo y poniendo a la vista sólo una parte del espacio, en este caso conjunto de personas o realidades. (Dader, 1990).

En su tesis (Acevedo Rojas, 2017) afirma que existen características particulares de clientelismo entre empresarios de medios de comunicación mediáticos y elites políticas, dado principalmente por el debilitamiento institucional de los partidos políticos, que aunado a otros factores como uso masivo de tecnologías digitales hacen posible la fuerte influencia de los medios de comunicación en la dirección de políticas públicas.

El sociólogo alemán, Niklas Luhmann precisa que los medios de comunicación son los organizadores y creadores de espacios públicos de debate en consecuencia orientan en una línea de aplicación de las políticas (Zecchetto, 2012).

Por las consideraciones expuestas, sugieren la existencia de ciertos factores de índole social y político que intervienen en las iniciativas o decisiones de ejecución de inversión pública bajo el mecanismo Oxl, (Proinversión, 2019).

Problema general

Dada la escasa ejecución de inversiones bajo el mecanismo de obras por impuestos en los gobiernos locales del Cusco, ¿En qué medida los grupos de interés, medios de comunicación, titular del pliego y sus funcionarios influyen en este resultado en el período fiscal 2018?

Problemas específicos

PE1 ¿En qué medida los grupos de interés y medios de comunicación influyen en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018?

PE2. ¿Hasta qué punto el titular del pliego y sus funcionarios, influyen en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Dada la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl, la investigación busca determinar los factores sociales y políticos que influyen en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018.

Objetivos Específicos

OE1. Determinar en qué medida los grupos de interés y medios de comunicación influyen en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018.

OE2. Determinar hasta qué punto el titular del pliego y sus funcionarios, influyen en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018.

Importancia de la investigación

La importancia de esta investigación reside en la medida de que, al determinar qué factores influyen en la escasa ejecución de inversiones públicas bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por los gobiernos locales del departamento del Cusco, es posible plantear alternativas de mejora a través de la participación más activa del organismo público encargado de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada – Proinversión, en espacios de diálogo, concertación y mayor información, para mejorar la aplicación y sobre todo aprovechar las ventajas de este mecanismo, como la oportunidad de que la empresa privada financie la obra hoy para mejorar la calidad de la infraestructura y de los servicios públicos en beneficio de la población con un pago a futuro con cargo a recursos del canon y sobrecanon.

Asimismo, se considera importante, por cuanto las investigaciones previas sobre Oxl que se han revisado refieren únicamente a las ventajas del mecanismo y no existe estudios similares respecto a ¿qué? o ¿cuáles? son los factores que llevan a que precisamente el departamento que tiene mayores recursos provenientes del canon en comparación al resto de departamentos del Perú.

Asimismo, resulta paradójico que los topes máximos de capacidad anual (de endeudamiento para el año 2018) que tuvieron en conjunto los gobiernos locales del departamento del Cusco representen el 33.6% (2,780 millones) de los S/ 8,257

millones, que está destinado para todos los gobiernos locales a nivel nacional. Es decir, se está dejando pasar una oportunidad única por la inacción y decisión política, desconocimiento del mecanismo o factores sociales que influyen en las decisiones, y eso es lo que esta investigación permitió explorar.

La investigación es acorde con los lineamientos del Instituto de Gobierno y Gestión Pública (IGPP) de la Universidad de San Martín de Porres (USMP), se divide en Capítulo I (Marco teórico), Capítulo II (preguntas y operacionalización de variables), Capítulo III (Metodología de la investigación), Capítulo IV (Resultados y Discusión de resultados) y Capítulo V (Propuestas de valor). Finalmente; Conclusiones, Recomendaciones, Fuentes de Información y Anexos.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1. Antecedentes internacionales

En el contexto internacional, el mecanismo de Obras por Impuestos son réplicas al implementado en el Perú, siendo único a nivel internacional; en el caso concreto de Colombia que lo viene replicando desde el año 2017, por intermedio de la “Agencia de Renovación del Territorio” (ART), el cual se encarga de coordinar la ejecución de inversiones en localidades donde se suscitó el conflicto social armado.

Otros países como Guatemala, Costa Rica, Chile y Uruguay, buscan aplicar este mecanismo, por tanto, han requerido asesoría técnica a la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) del Perú. Así también, organizaciones internacionales como el Banco Mundial (BM), desean replicar este novedoso mecanismo en otras regiones (OAS, 2015).

- Tejada y Palomeque (2019) en su publicación ***“Obras por impuestos: una apuesta para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales”***, cuyo objetivo fue el análisis del modelo de Oxl como alternativa a la ejecución de las inversiones en zonas rurales afectadas por la lucha armada en Colombia. Metodológicamente, se trata de un estudio reflexivo. Concluye que, antes de la intervención por Oxl, existían servicios públicos precarios que no cubrían las necesidades básicas, a consecuencia de tres factores, tales como: la poca o nula presencia del gobierno, actos de corrupción y presencia de la lucha armada interna, agravando la pobreza, en particular a los habitantes del sector rural.

Sin embargo, con la implantación de inversiones a través de Oxl en los territorios rurales, se viene mejorando la presencia del gobierno, así como la calidad de vida de las habitantes.

Finalmente recomienda que es importante realizar un análisis permanente de los resultados de las intervenciones que se realizan en las Zonas Más Afectadas del Conflicto Armado (ZOMAC) con el objetivo de ampliar la implantación de Oxl en más sectores a nivel de toda Colombia.

- Las tesis, (Garizábalo & Vargas, 2019) en su estudio “**Análisis económico del mecanismo obras por impuestos**”, que tuvo como objetivo identificar los costos y beneficios que significa para la empresa privada participar en Oxl, asimismo la eficiencia y contribución a disminuir la falta de cobertura de infraestructura para el Estado Colombiano en el ámbito de ZOMAC, la investigación es de tipo descriptivo y con enfoque cualitativo. Concluyen que contribuye con cerrar las brechas de infraestructura, económicamente coadyuva con el Estado en el financiamiento, y para la empresa privada significa la mejora su reputación frente a la sociedad. Asimismo, aseguran que con la aplicación del mecanismo Oxl, se tiene una asignación eficiente de recursos bajo el Criterio de Kaldor-Hicks, por cuanto existe un beneficio social, es decir compensa los costos de la ejecución de la inversión con la solución oportuna de prestación de servicios básicos y la consecuente mejora de calidad de vida de las personas.

1.1.2. Antecedentes nacionales

- La investigación (Flores, 2019) “**Identificación y análisis de los distintos factores que no permiten dar el impulso para la ejecución de proyectos**

de inversión dentro del marco de obras por impuestos en el Gobierno Regional de Arequipa 2014-2017” tuvo como finalidad determinar la relevancia de la voluntad política y el conocimiento sobre la aplicación de la Ley Oxl por parte de las autoridades.

El estudio fue de tipo aplicado no experimental. El recojo de información fue a través del uso de la entrevista a los involucrados.

Concluye que, falta voluntad política para llevar adelante las inversiones bajo el mecanismo de Oxl; asimismo, evidencia la carencia de capacitación en la utilización de la Ley 29230 (Ley Oxl), por las gobernantes y sus funcionarios, los mismos que conllevan a que no brinda absoluta confianza a la empresa privada que desea unir esfuerzos y la colaboración de ejecución de las inversiones con las municipalidades.

- (Fernandez & Sandoval, 2017) en su tesis **“El Uso del Mecanismo de la Ley 29230, Ley de Obras por Impuestos en Gobiernos Locales. Factores que lo Limitan y Propuesta para Incentivar su Uso. El Caso del Distrito de José Crespo y Castillo – Huánuco”**, tuvo como finalidad determinar las causas que ocasionan la inaplicación de Oxl. La investigación es de carácter cualitativo con observación sistemática, análisis de documentos y entrevista a funcionarios.

Plantea que el mecanismo se viene dando sólo a nivel de GN, GR y aquellos GL con altos ingresos de canon y sobrecanon, en localidades mineras, y en aquellas que tienen topes de endeudamiento muy bajos para Oxl desincentivan su uso.

La investigación concluye que a través del uso de Oxl se corta la disposición del flujo de dinero en efectivo en los GL, por tanto, el control del mismo, esto deriva en la disminución de los espacios para prácticas de corrupción el cual también sería una razón para el poco interés en su aplicación.

- Espinoza, Meza y Lázaro (2018), en la tesis, titulada **“Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral - Lima”**, se plantearon como objetivo analizar y determinar la percepción de la aplicación de Oxl en los beneficiarios, asimismo, determinar en qué medida se comprometen las empresas en la ejecución de inversiones. El tipo de investigación fue cualitativa y cuantitativa, la técnica e instrumento para recabar los datos fue la entrevista y el guion de entrevista. Concluyen que, las empresas no se comprometen en la aplicación de Oxl y desaprovechan la oportunidad de mejorar su reputación, asimismo los beneficiarios perciben que es un medio de apoyo humanitario (filantrópico) que la empresa está en la obligación de realizar para con la sociedad sin tomar en consideración de que es una oportunidad de una alianza económica para financiar inversiones; por otra parte también creen que las empresas al ejecutar inversiones bajo Oxl tienen como propósito el de lograr mayor lucro y que este conlleve a la posibilidad de riesgo de corrupción.
- Villanueva (2017) presentó una tesis de maestría titulada **“Análisis de la Administración y Ejecución de Obras por Impuestos: caso Chilina, Arequipa 2013-2014”**, planteándose determinar que existe relación de dependencia entre la administración y ejecución de un proyecto bajo el

mecanismo de Oxl. El método utilizado fue el inductivo y empleó la técnica de observación documental. Concluye que hay una relación directa entre dirección del proyecto y la ejecución física del proyecto bajo Oxl. Dicha relación de dependencia está dado por la poca experticia de los funcionarios de la GR en la aplicación de Oxl, idoneidad de la empresa constructora, posible riesgo de corrupción, sumado a los deficientes sistemas de control del proceso de ejecución física ocasionan la demora y ampliación de plazo, en consecuencia mayor costo de la inversión final, tal como determinó Villanueva en su estudio.

- Arias (2016) presentó una tesis titulada ***“Estudio de caso: Problemas en la implementación del Proyecto Puente Chilina por el Gobierno Regional de Arequipa”*** cuyo objetivo fue analizar la influencia del proceso de gerenciamiento de la obra puente Chilina por parte del GR en Arequipa, ejecutado bajo Oxl. Metodológicamente, es una Investigación descriptiva y explicativa. Las conclusiones resaltan la necesidad de asegurar una programación ordenada y permanente del ciclo de la administración técnico y político de las inversiones, para evitar circunstancias inesperadas que ocasionen retrasos y sobrecostos que fueron evidenciados en la ejecución del citado puente, asimismo sugiere que dicha administración regional, considerar para futuras inversiones por Oxl debe buscar una sinergia de comunicación positiva entre el GR y los distintos actores sociales que son parte de todo el proceso de ejecución de la Oxl, con la finalidad de garantizar la optimización de recursos y la conclusión de la ejecución en los plazos establecidos.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Inversión pública en el Perú

Las inversiones públicas aluden al empleo de caudales públicos para acrecentar, optimizar y recobrar el potencial del Estado.

Para el MEF (2010), la inversión pública es concebida como *“todo gasto con dinero público que tiene el propósito de desarrollar, ampliar, mejorar, mantener las infraestructuras existentes de propiedad del Estado”*, con el objetivo de brindar servicios y/o producir bienes.

En el Perú, las inversiones públicas y su ejecución se rigen en el marco del Decreto Legislativo 1252 (y modificatorias), Decreto Legislativo que crea el *“Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”* (Invierte.pe) que dejó sin vigencia al *“Sistema Nacional de Inversión Pública”* (SNIP), en vigor hasta 2017.

De acuerdo al art. 4 del citado D.L., dentro del ciclo de las inversiones se tiene 4 fases: Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento.

En principio para el presente estudio ligado a Oxl se debe precisar que la ejecución, comprende desde la elaboración del expediente técnico o documento equivalente, la ejecución física propiamente y el seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

1.2.2. Inversión privada en el Perú

En un reciente estudio, el MEF (2018) ha concluido que, desde los años noventa en el gobierno de Perú se ha ampliado y dado las condiciones para mejorar la inversión privada en alianza con el Estado. De este modo, ha trasladado al sector

privado la gestión de secciones que hasta finales de los ochenta estuvieron a cargo del Estado. Bajo el eje del régimen de la Constitución de 1993 el Estado tiene la potestad de ordenar el progreso del país, emprendiendo servicios públicos e infraestructura.

El Decreto Legislativo N° 674 del año 1991, promulga la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, asimismo conceptualiza la inversión privada como aquello que deriva de las personas naturales, empresas, sean estas nacionales o extranjeras sin distinción si es de origen público o privada mientras sean ajenas a la del Estado peruano o vinculadas a esta.

En 2008, el Estado emprende la promoción enérgica de nuevas formas de inversión, alternas a las ejecuciones por administración directa; con dicho propósito creó el mecanismo de Obras por Impuestos, mediante Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación privada, del 20.05.2008 (en adelante, Ley de Obras por Impuestos), encontrándose inicialmente previsto como una forma de apoyo secundaria para la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura, en localidades que contaban con dos elementos: 1) recursos provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; y, 2) presencia de Empresas Privadas que en el marco de la responsabilidad social empresarial tuviesen interés en participar.

1.2.3. Tipos de ejecución de obra pública

Existen dos formas clásicas de ejecución de una obra pública:

- Por ejecución presupuestaria directa, a través de una administración directa, es decir la entidad utiliza su propio personal, equipos, maquinaria e infraestructura.

- Por ejecución presupuestaria indirecta, mediante un contrato o convenio, es decir se encarga a una empresa constructora.

1.2.4. Condiciones previas para ejecutar obra por administración directa e indirecta

Los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 ° de la resolución de contraloría N ° 195-88-CG, regula exclusivamente la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y precisan que para ejecutar una inversión se debe contar con: asignación presupuestal, capacidad operativa y el expediente técnico.

Por su parte, según el artículo 4° del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF los requisitos que la entidad debe cumplir para convocar a una obra por contrata son: contar con expediente de contratación aprobado, estar incluido en el plan anual de contrataciones, expediente técnico aprobado, asignación de recursos, disponibilidad física del terreno, proyecto viabilizado, comité de selección designado y los documentos del procedimiento de selección aprobados.

En síntesis, para ambos casos, los recursos presupuestarios que financia la obra serán a cargo de la entidad, por tanto, se debe garantizar su asignación antes de la priorización de la ejecución física de la inversión.

1.2.5. La relación de la inversión pública y privada

El déficit de provisión de infraestructura y servicios públicos está asociado principalmente por la limitación de recursos con las que cuenta el Estado peruano a esto se debe sumar la ineficiencia logística en la cadena de suministro y

contrataciones públicas, problemas de distribución, y la burocracia compleja del proceso.

Lo anterior no sucede en el ambiente empresarial, en donde se busca la eficiencia en todo el proceso logístico a través de la aplicación rigurosa de sistemas. Asimismo, la empresa privada tiene como fin la mayor productividad y maximización de las utilidades por tanto la entrega o puesta en servicio de la infraestructura será en menor tiempo, lo que se traduce en el costo de oportunidad.

Según Campins (2019) la inversión privada, frente a la inversión pública, cada año es cuatro veces mayor, es decir representan el 80% y si esto se traduce en términos del PBI, significa casi el 18%.

Desde inicios de la década de los noventa y las sucesivas leyes específicas (2018) en el Perú se tiene el marco legal favorable para la promoción de la inversión privada, entre otros factores, con la cual se ha logrado ejecutar proyectos de inversión, bajo diferentes modalidades con la participación del sector privado, en diversos sectores económicos, por lo que se puede asegurar la sinergia y relación que existe entre la inversión pública y privada, lo cual es viable aprovechar la eficiencia en la gestión de los recursos, además de la vasta experiencia del sector privado en construcción de infraestructura.

1.3. Definición de términos básicos

1.3.1. Política pública

Es el desarrollo de la anexión de voluntades, a través de los acuerdos e instrumentos, ejecutado por las autoridades políticas con la colaboración total o parcial de los particulares, orientado a resolver uno o más problemas sociales

identificados. La política pública reconoce una situación, lo hace parte suyo y decide finalmente si mantiene o modifica (Velásquez, 2009).

1.3.2. Tope máximo de capacidad anual

Se entiende como el límite máximo permitido para emitir el Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) que además está condicionado que deben cumplir las Reglas Fiscales establecidas en normas emitidas por el MEF.

Para las entidades regionales (GR) y locales, el límite máximo no debe superar a la suma de los flujos asignados de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones en los 2 años anteriores, más el monto incluido en el Presupuesto del año vigente a la fecha de cálculo.

1.3.3. Certificado de Inversión Pública Regional y Local - CIPRL

Es un documento (título valor) emitido por el MEF, su objetivo es el reconocimiento el monto total invertido en Oxl por la empresa que ha financiado. Los CIPRL son vigentes por 10 años contados a partir de su emisión (ProInversion, s.f), se utiliza contra el pago a cuenta de hasta el 50% del impuesto a la renta de tercera categoría.

1.3.4. Recursos Determinados: Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Son derechos de retribución económica reconocidos por Ley con la que se benefician los GL y GR de un porcentaje de las rentas y regalías que consigue el Estado por la explotación económica de recursos naturales dentro del área de su influencia o cuyo ámbito geográfico se efectúa la actividad de explotación, tiene como base legal la Ley 27506, Ley del Canon, modificado por la Ley 30848.

1.3.5. Presupuesto Participativo

De acuerdo a la Ley N° 28056, Ley marco del presupuesto participativo y modificatorias, es un instrumento y espacio de participación donde las autoridades políticas de los gobiernos locales o regionales y la ciudadanía debidamente representada; priorizan, gestionan y deciden anualmente orientar los recursos presupuestales para las inversiones a desarrollar en su jurisdicción, considerando la visión de futuro y orientando a los objetivos establecidos en sus Planes de Desarrollo.

Esta herramienta, particularmente en los GL del departamento del Cusco es tomado con mucha importancia, no sólo porque es obligatorio por ley, sino porque tiene una alta tasa de participación de los vecinos que debidamente representados (grupos de interés) informan sus necesidades y proponen las obras a realizar e incluso la prensa local participa y comunica del evento.

1.3.6. Brecha de infraestructura

Es el déficit de oferta de infraestructura disponible para atender las necesidades de los servicios, dicho déficit podría estar dado por la falta total o parcial de la infraestructura, las condiciones de estas o su precariedad y que se comportan como barreras para cubrir una necesidad presente o a futuro (Albújar et al., 2016). Pueden ser expresados en términos de cantidad o calidad.

CAPÍTULO II PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

2.1. Variables de la investigación

2.1.1. Variable Dependiente

Inversiones bajo el mecanismo de Oxl

Se refiere a la ejecución de las inversiones utilizando el mecanismo Oxl con recursos de la empresa privada, y el total del costo invertido es aplicado al pago de su impuesto a la renta utilizando su certificado CIPRL.

La dimensión o el aspecto de la variable dependiente es la oportunidad de la inversión, los indicadores son: tope máximo de capacidad anual, el número de inversiones y el monto total de inversiones bajo el mecanismo de Oxl.

La recolección y análisis de información se basará en los datos y estadísticas que pública ProInversion y la consulta de portal del MEF.

2.1.2. Variable Independiente

Factores sociales y políticos

Son agentes (titulares del pliego, funcionarios, sociedad civil organizada como los frentes de defensa y medios de comunicación), que influyen en la variable dependiente, muchas veces estos actores expresando opinión a través de un rechazo de una advertencia o una aceptación de las propuestas que se ejecutan (Ruiz, X., 2012, como se citó en Rodríguez, 2018), es decir son quienes admiten o rechazan las propuestas de ejecución de las inversiones dentro de un ámbito geográfico.

El tipo de la variable independiente es cualitativa, tiene dimensiones como son la influencia de los factores sociales y políticos, para el caso de actores políticos y

sociales se recogerá la información a través de la encuesta virtual, además, para los factores sociales se complementa con revisión de artículos especializados, investigaciones, tesis y revisión documentaria.

2.2. Matriz de operacionalización de variables

| Variables | Definición Conceptual | Definición Operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala | Items | Instrumento |
|--|---|---|--|--|---------|-------------------------------------|---|
| Independiente: Factores Sociales y Políticos | Son aquellas acciones que ejercen los actores sociales y políticos en la formación de las opiniones o juicios de valor que legitiman la democracia, entendiéndose la legitimización democrática, como la justificación inmanente del poder del Estado por “el pueblo” | Evaluación de las percepciones de los actores sociales y políticos a fin de determinar el grado de influencia en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Obras por Impuesto | Influencia de Factores Sociales: - Grupos de interés - Medios de comunicación Influencia de Factores Políticos: - Titular del pliego - Funcionarios | % de conocimiento de la aplicación y uso de Oxl por los actores sociales y políticos | Ordinal | 2 | Tipo de investigación: Aplicada Diseño: No experimental transversal Nivel: Descriptivo correlacional Población: 112 Gobiernos Locales y Actores Sociales Muestra: 87 funcionarios de los 112 GL y 19 actores sociales Tipo de diseño: Probabilístico aleatorio simple Técnica: Encuesta |
| | | | | % de percepción de sobrevaloración de costo de inversión bajo el mecanismo de Oxl | Ordinal | 3 | |
| | | | | % de percepción de que los grupos de interés (factor social) influyen en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxl. | Ordinal | 4 | |
| | | | | % de percepción de que los medios de comunicación influyen en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl. | Ordinal | 5 | |
| | | | | % de percepción de que el titular de pliego influye en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl. | Ordinal | 6 | |
| | | | | % de percepción de que los funcionarios de los gobiernos locales influyen en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl. | Ordinal | 7 | |
| | | | | % de percepción de que existen actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl. | Ordinal | 8 | |
| % de percepción de que las inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxl promueven oportunidad laboral local. | Ordinal | 9 | | | | | |
| Dependiente: Inversión Pública bajo el Mecanismo de Oxl. | Mecanismo por la cual la empresa privada financia y ejecuta las inversiones que las GL priorizan en el marco de Invierte.pe | Cuantificación de la capacidad de topes de endeudamiento en Obras por Impuestos. | Oportunidad de las inversiones. | Montos de tope máximo de capacidad anual Número de inversiones Oxl Monto de inversiones Oxl | Escalar | Cuadros estadísticos (Introducción) | Fuentes secundarias: ProInversion y MEF |

CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño Metodológico

De acuerdo con Hernández et al. (2010) se refiere al planteamiento ordenado y sistemático de una investigación, cuyo fin es de lograr un resultado.

El presente trabajo es de tipo aplicada porque tiene por objeto encontrar solución a un problema (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). El diseño es no experimental y transversal. Experimental, porque no se han modificado variables en forma intencionada (Ynoub, 2020). Transversal, porque el recojo de información corresponde a un único instante de tiempo (Hernández et al., 2010).

La investigación tiene nivel descriptivo correlacional. Es descriptivo, ya que su propósito es explicar los resultados obtenidos para las variables de estudio, y es correlacional porque su finalidad a la vez es buscar el nivel de relación entre las variables, pues está caracterizada por verificar la intensidad de relación sin la manipulación de las variables (Hernández et al., 2014). Se indaga por el sentido de los objetos investigados y su interpretación, y pretende explicar el comportamiento de las personas que son parte en la investigación; por tanto, es también subjetiva e interpretativa, ya que toma en cuenta la naturaleza social e individual de lo investigado.

El método empleado para la presente investigación es cualitativo, porque a través de la aplicación de la encuesta (sonde de percepción) y el análisis de los mismos, permitieron inferir respuestas al problema planteado en la investigación.

3.2. Diseño muestral

3.2.1. Población

El estudio se circunscribe al total de los gobiernos locales del departamento del Cusco, es decir los 112 gobiernos locales³.

Se elige al total de las entidades de gobiernos locales del Cusco, porque todas tienen asignación y transferencia de recursos del canon gasífero y el hecho de tener canon es una particularidad para ser considerados en los topes de capacidad máxima anual para ejecutar inversión bajo el mecanismo de Oxl.

3.2.2. Muestra

La muestra para los actores políticos estuvo conformada por 87 funcionarios relacionados a la alta dirección y toma de decisiones como el titular del pliego y funcionarios (gerentes, directores, subgerentes, jefes, asesores y otros con poder resolutivo o de decisión sobre las inversiones), perteneciente a los 112 gobiernos locales del departamento del Cusco (Ventura-León, 2017).

La muestra mínima requerida se halló de la siguiente manera:

$$n = (Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N) / [e^2 \cdot (N - 1)] + (Z^2 \cdot p \cdot q)$$

Donde:

$$Z = 1.96 \text{ (95\% de confianza)}$$

$$p = 0.50 \text{ (probabilidad de éxito)}$$

$$q = 0.50 \text{ (probabilidad de fracaso)}$$

$$e = 0.05 \text{ error permisible}$$

³ Con la reciente creación de nuevos distritos, al año 2021 el número de gobiernos locales en el departamento del Cusco asciende a 118, pero no todos son parte del estudio porque los nuevos municipios no contaban con tope de capacidad anual.

N = 112 gobiernos locales

Reemplazando valores tenemos:

$$n = [(1.96)^2(0.90)(0.10)(112)]/[(0.05)^2-(112-1)]+[(1.96)^2(0.50)(0.50)]$$

$$n = 87$$

El tipo de diseño de la muestra es probabilístico aleatorio simple, porque cada unidad que es parte de la población tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado, para lo cual se tiene debidamente identificado y definido (Gurdián-Fernández, Dengo, Álvarez & Prada, 2020).

Por otro lado, se tuvo a 19 actores sociales entre las que participaron, personas ligadas directamente (o influyentes) dentro de los grupos de interés y los medios de comunicación del departamento de Cusco, para el caso de actores sociales no fue posible estimar una población cuantificada, sin embargo, se tomó en consideración el nivel de participación o injerencia que estos tienen respecto a las opiniones vertidas o la participación en espacios de concertación ciudadana, por tanto la muestra final está representado por 106 personas entre actores sociales y políticos.

3.3. Técnicas de recolección de datos

La técnica aplicada para determinar la influencia de los factores sociales y políticos, fue a través de cuestionarios; y para asegurar la recolección anónima de funcionarios encuestados se remitió a sus correos el cual le redirige a una encuesta virtual, haciendo uso el Internet como herramienta de comunicación. Las preguntas, al igual que una encuesta tradicional, están encaminadas a una muestra representativa de la población para comprender tendencias y opiniones.

En el cuestionario virtual se dispuso de una pregunta control a cerca de conocimiento del mecanismo de Oxl, por tanto, sólo completaron la encuesta los que conocían del tema de estudio.

Análisis documental. En cuanto al análisis documental, se tomó en consideración la información de acceso público que difunde el MEF y ProInversion, las que corresponden al departamento del Cusco, en cuanto a inversiones y transferencias de canon y sobrecanon. Esto permitió ver las cifras de recursos invertidos y el número de proyectos ejecutados bajo el mecanismo de Oxl.

A la aplicación del cuestionario virtual, se realizó entrevistas personales con apoyo de una guía semiestructurada en un total de 19 personas entre titulares de pliego (alcaldes), sociedad civil como los frentes de defensa, representantes de medios de comunicación y pobladores en general, estos últimos para medir el grado de conocimiento sobre Oxl.

- 3 alcaldes; 2 de la provincia de La Convención y 1 de la Provincia de Urubamba.
- 2 periodistas (medios de comunicación) 1 de la provincia de La Convención y 1 de la provincia del Cusco.
- 4 presidentes de frentes de defensa; 2 de la provincia de La Convención, 1 de provincia de Quispicanchis y 1 de la provincia de Anta.

Se buscó conocer las percepciones personales respecto a Oxl que permita entender las respuestas del cuestionario, asimismo el guion de la entrevista estuvo basado en las mismas interrogantes de la encuesta virtual que permitían ampliar el sustento de sus percepciones.

3.3.1. Instrumentos

Para el presente trabajo se utilizó el cuestionario, y para la encuesta de funcionario contaba con una pregunta control, que, de ser contestada afirmativamente, da acceso a 8 preguntas, que deben responderse por medio de una escala de Likert de 5 niveles. Las puntuaciones más altas revelan que existe influencia sobre la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl.

3.3.2. Técnicas de gestión y estadística para el procesamiento de la información

Para procesar los resultados recabados a través de la aplicación del cuestionario, se organiza una base de datos en la que se tabulan las respuestas de cada una de las preguntas aplicadas, para ello se empleó el programa informático SPSS versión 25. El mismo software a través de sus procesos que determina el investigador, construye las tablas estadísticas y/o gráficos para una mejor y fácil interpretación.

Para el análisis estadístico se emplearán las siguientes técnicas:

- Análisis descriptivo: Alfa de Cronbach, Tablas de Frecuencia Simples y gráficos de porcentaje.
- Análisis correlacional: Análisis correlacional de Pearson.

3.4. Aspectos éticos

Las fuentes de datos y estadísticas que fueron parte para el procesamiento son oficiales y auténticas, recopiladas de los distintos estudios, documentos y tesis, asimismo de las publicaciones en las páginas web de las instituciones del Estado que son de dominio y uso público.

Durante la recolección de información a través de cuestionarios y entrevistas, se ha informado que su uso es estrictamente académico y se reserva el anonimato de quienes gentilmente han brindado su tiempo e información para el desarrollo del presente trabajo, todo ello de los principios y normas establecidos por el IGGP de la USMP.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

4.1. Resultados

A continuación, se observa que a través de la aplicación del estadístico Alfa de Cronbach se ha podido calcular correctamente la confiabilidad del instrumento de recolección de información utilizado (cuestionario), la cual dio 0,796, lo que es calificado como aceptable la medida de confiabilidad, de acuerdo con Cohen (2002).

Tabla 12 *Resultado Alfa Cronbach para los actores políticos y sociales*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|-------------------------|-----------------------|
| ,796 | 8 |

Para determinar los factores sociales y políticos que influyen en la escasa ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl, fue aplicado un cuestionario a 87 actores políticos de los 112 GL del departamento del Cusco, asimismo a 19 actores sociales, es decir a un total de 106 personas.

Asimismo, realizando el análisis de resultados por cada pregunta realizada excepto la pregunta número 1 que es de control, a partir de la pregunta 2 al 9, se tiene lo que sigue:

P2. Por lo general, el conocimiento de la aplicación y uso de Oxl por los actores sociales y políticos es:

Tabla 13 Conocimiento de la aplicación y uso de Oxl por los actores sociales y políticos

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Bajo | 3 | 2.83 |
| Promedio | 19 | 17.92 |
| Alto | 18 | 16.98 |
| Muy alto | 66 | 62.26 |
| Total | 106 | 100.00 |

De la tabla 13, se concluye que el 62.26% de los encuestados perciben que los actores sociales y políticos tienen conocimiento muy alto respecto a la aplicación y uso de Oxl, frente a sólo el 2.83% que creen que el conocimiento es bajo, es decir todos los actores sociales y políticos tienen pleno conocimiento de lo que se trata el mecanismo, además de la aplicación del mismo.

P3. Por lo general el costo de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuesto es:

Tabla 14 Percepción de costo en inversiones bajo el mecanismo Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Bajo | 2 | 1.89 |
| Promedio | 9 | 8.49 |
| Alto | 19 | 17.92 |
| Muy alto | 76 | 71.70 |
| Total | 106 | 100.00 |

De los resultados que muestra la tabla 14 se puede deducir que el 71.70% de los encuestados perciben que las inversiones bajo el mecanismo de Oxl tienen un costo muy alto, esto en relación o comparación a las inversiones que se ejecutan

por administración directa por la entidad, es decir se percibe que existe una sobrevaloración al costo final de la inversión.

P4. El nivel de influencia de los grupos de interés como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxl es:

Tabla 15 Nivel de influencia de los grupos de interés como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Promedio | 7 | 6.60 |
| Alto | 46 | 43.40 |
| Muy alto | 53 | 50.00 |
| Total | 106 | 100.00 |

El resultado de la tabla 15, sugiere que el 50.00% cree que existe muy alta influencia por los grupos de interés (organizaciones gremiales, principalmente el comité de defensa por los intereses del distrito) en las decisiones en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo Oxl, sumado los 43.40% que creen que es alto, se tendría que más del 93% aseguran que ejercen influencia los grupos de interés.

P5. El nivel de influencia de los medios de comunicación como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es:

Tabla 16 Nivel de influencia de los medios de comunicación como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Bajo | 1 | 0.94 |
| Promedio | 3 | 2.83 |
| Alto | 35 | 33.02 |
| Muy alto | 67 | 63.21 |
| Total | 106 | 100.00 |

La tabla 16, infiere que los medios de comunicación como factores sociales influyen en un nivel muy alto en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl, así lo aseguran el 63.21% de los 106 encuestados, frente a sólo el 0.94% que piensan que es bajo.

P6. El nivel de influencia de titular de pliego como factor político en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es:

Tabla 17 Nivel de influencia de titular de pliego como factor político en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Bajo | 3 | 2.83 |
| Promedio | 7 | 6.60 |
| Alto | 15 | 14.15 |
| Muy alto | 81 | 76.42 |
| Total | 106 | 100.00 |

Según el resultado de la tabla 17, se tiene que el 76.42% de los encuestados cree que el titular del pliego de los gobiernos locales tiene un nivel muy alto en la decisión de la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl, por su parte, sólo el 2.83% cree que es bajo el nivel de influencia.

P7. El nivel de influencia de los funcionarios de los gobiernos locales como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es:

Tabla 18 Nivel de influencia de los funcionarios de los gobiernos locales como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Promedio | 4 | 3.77 |
| Alto | 32 | 30.19 |
| Muy alto | 70 | 66.04 |
| Total | 106 | 100.00 |

Los funcionarios de los GL, como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl son muy altos, así creen el 66.04% de los encuestados según el resultado de la tabla 18.

P8. Considera Ud. que los actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl tienen un nivel:

Tabla 19 Nivel de actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Muy bajo | 3 | 2.83 |
| Bajo | 9 | 8.49 |
| Promedio | 56 | 52.83 |
| Alto | 34 | 32.08 |
| Muy alto | 4 | 3.77 |
| Total | 106 | 100.00 |

Respecto a que, si en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo Oxl existe algún nivel de actos de corrupción, el resultado según tabla 19, el 52.83% cree que es igual o promedio, es decir se manifiesta como en otras modalidades de ejecución

de inversiones, por otra parte, el 32.08% cree que es alto el nivel de corrupción y de manera antagónica, sólo el 2.83 cree que es muy bajo.

P9. Por lo general las inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxl promueven oportunidad laboral local en un nivel:

Tabla 20 Nivel de promoción de oportunidad laboral local en inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxl

| Escala | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Bajo | 3 | 2.83 |
| Promedio | 18 | 16.98 |
| Alto | 18 | 16.98 |
| Muy alto | 67 | 63.21 |
| Total | 106 | 100.00 |

Finalmente, el resultado según la tabla 20 muestra que, en la ejecución de inversiones de Oxl, el 63.21% cree que existe promoción de oportunidad laboral local, es decir no existe diferencia de promoción de empleo local en las inversiones realizadas por administración directa, frente a las que se ejecuta por Oxl.

Información complementaria a los resultados obtenidos en la primera encuesta

Encuesta realizada a representantes de distintas organizaciones sociales (presidentes, secretarios, vocales, tesoreros, fiscales, jefes y pobladores participantes a título personal). Convocados al evento de rendición de cuentas en un distrito de la provincia de La Convención, donde han asistido más de 500 personas y que representan a las comunidades de su distrito.

En vista que en el evento han participado pobladores a título personal y representantes de la sociedad civil (presidentes, secretarios, vocales, tesoreros, fiscales, etc.) se ha visto por conveniente separarlos en 2 grupos con el fin de ofrecer una mejor y más objetiva interpretación.

Tabla 21 Participantes de la encuesta por localidades

| Participantes | Localidad 1 | Localidad 2 | Localidad 3 | Localidad 4 | TOTAL |
|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Público | 35 | 27 | 19 | 52 | 133 |
| Autoridades | 101 | 67 | 120 | 111 | 399 |
| TOTAL | 136 | 94 | 139 | 163 | 532 |

Del total de la población (532), se ha entrevistado aleatoriamente a 9 personas del público en general (público) y 29 autoridades representantes de las comunidades que entre otros tienen los cargos de presidente, secretario, vocal, tesorero, fiscal, los que hacen un total de 38 encuestados a los cuales se les pregunta si conocen el mecanismo de obras por impuestos.

1. ¿Conoce o sabe Ud. sobre el mecanismo de Oxl?

Tabla 22 Conocimiento general sobre Oxl

| Grupos | Muestra Inicial | Descartados por desconocimiento Oxl | Muestra Final |
|----------------------------------|------------------------|--|----------------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 9 | 7 | 2 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 29 | 3 | 26 |
| Total | 38 | 10 | 28 |

De la tabla anterior se deduce que la muestra final será: 2 pobladores y 26 representantes.

Por otro lado, el cuadro anterior demuestra que existe mayor desconocimiento del público en general respecto a Oxl, más no para los representantes de las organizaciones campesinas.

El investigador continuó con el levantamiento de información SÓLO SI las autoridades de las organizaciones consultadas RESPONDIERON AFIRMATIVAMENTE, entonces SE PROSIGUE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

2. ¿Cree Ud. que los proyectos ejecutados por Oxl han favorecido al desarrollo de su distrito?

Tabla 23 Percepción si favorece Oxl al desarrollo del distrito

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 100 | 0 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 85 | 15 |

El total de los pobladores percibe que Oxl no ha sido favorable para el desarrollo de su distrito, así también el 85% de los representantes de las organizaciones opinan en el mismo sentido y solo el 15% opinan a favor de Oxl

3. ¿Cree Ud. que los proyectos ejecutados por Oxl fueron sobrevalorados?

Tabla 24 Percepción sobrevaloración de Oxl

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 0 | 100 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 12 | 88 |

El 100% de los pobladores cree que todo proyecto a través del mecanismo Oxl está sobrevalorada, al igual que el 88% de los representantes.

4. ¿Cree Ud. que las opiniones del titular del pliego (alcalde), funcionarios, medios de comunicación y grupos de interés (población en general y representantes de comunidades) influyen para la ejecución de Oxl?.

Tabla 25 Percepción de influencia sobre Oxl de grupos de interés, medios de comunicación, titular del pliego y funcionarios.

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 0 | 100 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 23 | 77 |

Respecto a la influencia que tiene el titular del pliego (alcalde), funcionarios, medios de comunicación y grupos de interés, los pobladores en su totalidad creen que estos influyen.

En la misma línea opina el 77% de los representantes de las organizaciones y solo el 23 % opina favorablemente

5. ¿Cree Ud. que existe corrupción en los proyectos ejecutados por Oxl?

Tabla 26 Percepción de corrupción en proyectos ejecutados por Oxl

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 0 | 100 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 19 | 81 |

En referencia a la percepción de corrupción en proyectos ejecutados bajo Oxl, los pobladores y representantes de las organizaciones, creen que existe en 100 y 81% respectivamente.

6. ¿Cree Ud. que se generan oportunidad laboral local los proyectos ejecutados por Oxl?

Tabla 27 Percepción de generación de empleo local en Oxl

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 50 | 50 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 62 | 38 |

A la pregunta; genera oportunidad laboral local los proyectos ejecutados por Oxl, los pobladores tienen opiniones divididas (50%) mientras que sólo el 38% de los representantes cree que si generan.

7. ¿Cree Ud. que el titular del pliego (alcalde), funcionarios, medios de comunicación y grupos de interés (población en general y representantes de comunidades) necesitan mayor asesoramiento e información por parte de PROINVERSION?

Tabla 28 Percepción de la necesidad de mayor asesoramiento e información por parte de ProInversion

| PARTICIPANTES | No (%) | Si (%) |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| PUBLICO EN GENERAL (POBLADOR) | 0 | 100 |
| REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES | 27 | 73 |

En referencia a mayor asesoramiento e información por parte de PROINVERSION, el total de los pobladores indica que si, así como el 73% de los representantes de organizaciones.

4.2. Propuesta de valor

A partir de la interpretación de las estadísticas y las revisiones bibliográficas, se tiene las propuestas de valor que permitan la mejora de su aplicación del mecanismo Oxl en los GL del departamento del Cusco, aprovechar las ventajas que supone su uso.

Para ello, a fin de que se entiendan con facilidad, se aclara algunos conceptos, para luego desarrollar las propuestas de valor.

Mecanismo de Oxl comparado con otras modalidades de inversión.

Frente al conjunto de sistemas tradicionales, Soria (2018) señala que la realización de obras por administración directa e indirecta (por contrata) son los dos tipos comunes que viene ejecutando en el Perú. Las obras por contrata son aquellas cumplidas por terceros (contratistas), en las que, mediante la celebración de un contrato con una entidad pública, el tercero desarrolla una obra acordada y la entidad se obliga al pago del coste de la obra realizada, preliminarmente otorgada a través de una fase de selección. El contratista debe exigir el pago correspondiente de arreglo con progreso material de la obra emprendida de acuerdo a sus valorizaciones, los mismos que están reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado, en esta modalidad para el pago de la obligación se utilizan los recursos con las que la entidad debe contar y garantizar al momento de firmar el contrato

Las obras de administración directa son aquellas realizadas directamente por la entidad mediante sus propios instrumentos de dirección técnica, personal operativo y técnico, recursos humanos, mano de obra, logística imprescindible y otras unidades indispensables para desarrollar el rumbo y la culminación de las obras públicas, el mismo que está regulada por la Resolución de Contraloría N° 195-88-

CG. En este orden, las entidades públicas podrán ejecutar obras mediante esta modalidad, a condición de que dispongan de potencial técnico, como recursos humanos, logística, personal de administración, de obra y la documentación (expediente técnico) (Soria, 2018), en esta modalidad, también se financia con el recurso debidamente garantizada por la entidad, es decir en las modalidades por contrata y administración directa están sujetos a la existencia de la disponibilidad presupuestal en el año en que se ejecuta la inversión.

Respecto a las Oxl se trata de algo diferente. A la empresa privada a través de un convenio se le encomienda financiar la obra hoy, con sus propios recursos, el mismo recupera a futuro al obtener su certificado (CIPRL) a la conclusión de la inversión, el mismo utiliza en contra de sus pagos de impuesto a la renta de tercera categoría hasta un máximo del 50% de sus obligaciones tributarias.

Es posible la financiación y ejecución de inversiones por la empresa privada de cualquier tipo a condición de que sean planteados dentro del marco establecido por los planes de desarrollo institucional de la entidad pública. Además, es una exigencia de que el proyecto tenga el estado de viable en el marco del sistema de Invierte.pe.

En este orden, el mecanismo de Oxl se concibe como una alternativa a los sistemas convencionales existentes descritos; sin embargo, se infiere que, además de ser un mecanismo no tradicional, ha sido creado con el propósito de mayor apertura de la alianza público privado, es tal la acogida dada en otras regiones del Perú, que países como Colombia vienen replicando con mucho éxito.

Un nuevo enfoque y oportunidad de las inversiones públicas

La cultura de proyectos en el Perú tiene ya casi 20 años, desde el SNIP que fue derogado para dar paso a Invierte.pe. Toda inversión que realice el Estado está enmarcada en el Invierte.pe, que tiene como ente técnico normativo a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF. DGIP fue creado por el Decreto Legislativo N° 1252 del 01 de diciembre del año 2016 y entró en vigor a partir del 24 de febrero del año 2017 (Delgado, 2019).

Entre los objetivos que se resalta del sistema de Invierte.pe están el que se debe priorizar el cierre de brechas en infraestructura o de acceso a servicios públicos, que además deben tener articulación nacional, regional y local; inversiones que deben procurar tener mayor cobertura en la sociedad. También desarrolla la noción de simplificación de procesos de elaboración y evaluación de proyectos. Su principal objetivo es la dinamización de las inversiones, el desentramamiento y flexibilización, y ejecución de la aprobación de proyectos (Delgado, 2019).

De la revisión de las distintas investigaciones, entre las que destacan los estudios de Delgado (2019); Hidalgo et al. (2019); Albújar et al. (2016) y Espinoza et al. (2018), se infiere que el mecanismo de Oxl brinda excelentes oportunidades que se deben aprovechar de forma inteligente, especialmente en el departamento del Cusco, cuya ventaja reside en percibir mayores recursos del canon y sobrecanon, por ende; los topes de capacidad anual son superiores que cualquier otro departamento del Perú (figura 4).

Con las explicaciones previas, esta investigación propone cinco acciones como cuestiones claves para la mejora de la aplicación del mecanismo de Oxl, dichas mejoras se traducen como propuestas de valor para la eficiencia de la gestión de

recursos, oportunidad de provisión de infraestructura pública que mejore la calidad de vida de las personas.

a) Simplificar los procesos administrativos y legales

Aún se mantienen ciertas burocracias (acciones administrativas que están reguladas por normas de obligatorio cumplimiento) en la administración pública para ejecución de inversiones; el mismo se repite durante el proceso del mecanismo Oxl desde su priorización hasta su ejecución física de la inversión por parte del privado.

Se propone que la simplificación administrativa y de todo el proceso debe ir acompañada no solo de menores plazos, sino también con elaborar o actualizar los instrumentos de gestión en las GL; como directivas específicas para ejecución Oxl que las entidades públicas carecen, por su parte, ProInversión no sólo debe actuar como orientador e intermedio entre la entidad pública y la privada, sino como guía y capacitador permanente.

Hay que resaltar las distintas mejoras que ha tenido el marco normativo, específicamente la Ley N° 29230, Ley Oxl y su reglamento, desde el año 2008 a la fecha, como por ejemplo en el año 2009 cambios en la regulación de aspectos del informe previo por parte de la CGR, así hasta las últimas modificaciones se dieron en el año 2018 que a través del TUO del Reglamento de la Ley 29230, en la cual consolida toda norma vigente en materia de Oxl, sin embargo queda aún pendiente aspectos como las propuestas de Oxl desde los espacios de concertación ciudadana como una alternativa de adelantar las inversiones con recursos de empresas privadas, todo esto con la participación activa de ProInversión.

b) Integración y consenso de actores

Con las actuales coyunturas del Estado y el descrédito de los políticos, proponemos como una medida acertada que es necesario que cada etapa de proceso se realice con mayor integración de actores, tanto políticos como sociales.

El análisis del marco teórico (Los actores y su rol en políticas públicas), indica que los actores públicos y sociales juegan un papel muy importante y, debido a su consecuente influencia en las decisiones para la ejecución de inversiones, es necesario plantear alternativas de integración.

La integración de los actores políticos y sociales se debe llevar a cabo en los espacios de concertación ciudadana, a través de la conformación de comités específicos para la evaluación y priorización de posibles inversiones que se ejecuten por Oxl, a su vez otros comités paralelos que realice acciones de fiscalización por la sociedad civil, con participación de líderes de opinión de su ámbito e incluso representante de los grupos de medios de comunicación.

Además, hacer partícipe a las organizaciones estudiantiles e incluso a colegios profesionales, para priorizar y poner en la mesa de discusión las ventajas del mecanismo de Oxl.

Con lo planteado, se conseguirá la sinergia sostenida entre los actores políticos y sociales, reduciendo posibles conflictos, antes, durante y después de la ejecución de inversiones bajo el mecanismo Oxl, además se reduce o evitará la influencia negativa por parte de los actores, puesto que se conocerá las ventajas de Oxl.

c) Relevancia de la anticipación de la inversión pública con recursos de la empresa privada.

En la actualidad, los GL ejecutan las inversiones en función a los recursos financieros (liquidez financiera) con las que posee en sus cuentas corrientes, el mismo depende de transferencias y criterios de distribución que el MEF realiza cada mes, el mismo también está sujeto a las recaudaciones que realiza la SUNAT, y según la consulta de la página de transparencia, se verifica que las transferencias es irregular, es decir que las entidades públicas no cuentan con el total de presupuesto programado al inicio de año, sino que estas se reciben durante los doce (12) meses del año, pudiendo ser incluso inferior al programado en el presupuesto inicial, lo que causa que el plan de ejecución de la inversión se de en periodos más largos que su programación en el expediente técnico, pudiendo esto ser causal de mayores sobrecostos en la inversión final e incluso la paralización de la ejecución de la inversión lo que origina que la prestación del servicio será tardía o en su defecto nula.

Al problema que se menciona en el párrafo anterior, tiene la alternativa de solución, que es encargar a la empresa privada el financiamiento y la ejecución de inversiones públicas con cargo del pago de sus impuestos futuros, esto basado en que existe mayor eficiencia en la culminación de la obra por la empresa privada, así (Morón, 2016) concluye que la administración de obras públicas tiene condiciones negativas para la eficacia, dado que evaden fraudulentamente procesos de selección necesarios, restringen el mercado de proveedores, distorsión en la formación de precios y la consiguiente poca transparencia; opina

que la legislación sólo debe considerar que la ejecución de inversiones por administración directa sea únicamente para obras menores o de poca complejidad. Además, que Oxl, per se es una alternativa de solución a la no disponibilidad de la liquidez financiera, como valor adicional se propone incluir como característica importante de política pública ante la opinión y decisión de los actores, la necesidad de contar hoy con la infraestructura, la puesta del servicio público hoy, es decir el costo oportunidad, el valor presente de cerrar brechas de infraestructura, en síntesis, la relevancia de anticipar inversiones bajo Oxl.

d) Comunicación y capacitación permanente a actores sociales y políticos

Los resultados que se tuvo, manifiestan que los actores sociales y políticos conocen la aplicación y uso de Oxl, sin embargo, no se utiliza el mecanismo en el nivel que se espera, esto se da en razón por la fuerte influencia negativa que ejercen los actores.

La propuesta de valor planteado es reforzar al conocimiento ya adquirido, pero con un enfoque más preciso, a través de capacitación permanente a cada uno de los actores, para ello es necesario que la entidad pública, aperture espacios junto a ProInversion para capacitar a los involucrados a través de guías sencillas del proceso a seguir, explicar las ventajas y la oportunidad que brinda la aplicación del mecanismo de Oxl, aprovechando los espacios de participación ciudadana que se tiene con la población en donde confluyen todos los actores, las evidencias de que esta experiencia se viene replicando con éxito en otros departamentos como Arequipa donde el gobierno regional ha ejecutado obras emblemáticas como es el puente Chillina, así también las réplicas en países como es el caso de Colombia.

e) Respeto a sobrevaloración y actos de corrupción

Adicional a las propuestas planteadas, se hace necesario desmitificar que los proyectos de inversión que se ejecutan bajo Oxl están sobrevaluados, por cuanto durante la investigación no se pudo encontrar casos comprobados o con alguna sentencia o proceso penal en curso por sobrevaloración de obra, por su parte se precisa que la Contraloría General de la República (CGR) participa con la emisión del Informe Previo (figura 6), que consiste en la emisión de: informe legal, informe financiero, informe técnico, proyecto de bases y es elaborado antes de iniciar el proceso de selección, a este último también proponemos que la CGR deba realizar el control previo y concurrente en toda las fases del proceso, hasta su conclusión, para garantizar la gestión y calidad de las inversiones, optimizar los recursos financieros y el cumplimiento estricto de los aspectos jurídicos.

Por otra parte, según el resultado de la encuesta respecto a que si existe una asociación de Oxl con la corrupción, se percibe igual a los demás modalidades de inversión, sin embargo, posiblemente estamos frente a un mecanismo en la que es poco probable que se suscite actos de corrupción, por cuanto no se compromete recursos de la entidad, antes ni durante la ejecución de la inversión, siendo la empresa privada que asume dichos costos hasta la finalización y entrega de la inversión, para ello planteamos como medida complementaria a la propuesta de la formación de comités de fiscalización, el acompañamiento de la CGR y la apertura de mayor monitoreo que consiste en el seguimiento a la función que realiza la empresa o persona natural encargada de la supervisión, la transparencia de las acciones encontradas, publicando de toda la ejecución de Oxl en sus páginas webs

de la empresa que ejecuta y del GL, informar periódicamente en los espacios de rendición de cuentas que se tiene con la ciudadanía.

Para complementar la presunción que podría existir actos de corrupción entre la empresa o persona supervisora y la empresa ejecutora del proyecto, principalmente en la ampliación de nuevas partidas al expediente original en consecuencia el pago de mayores costos en el proyecto final, podría estar relacionado a que en principio la empresa o persona supervisora es pagado sus honorarios mensuales por la empresa ganadora del Oxl, sin embargo esto es meramente especulación de parte de los actores sociales como los políticos, no habiendo a la fecha un caso con proceso penal o civil al respecto.

Finalmente a modo de resumen de nuestra propuesta de valor, Oxl se concibe como un mecanismo alterna a las ya existentes (administración directa e indirecta) con la finalidad de aprovechar recursos de la empresa privada que a través de un convenio, ejecuta y adelanta inversiones, por lo que nuestro planteamiento de mejorar a través de la aplicación de actividades para la propuesta de valor tiene como fin ampliar la ejecución de inversiones a través del mecanismo por tanto es viable, además existe normas legales que ha dado el Estado a fin de promover la inversión privada, asimismo la investigación demuestra que la aplicación del mecanismo es una ventaja frente a las clásicas formas de inversión, no sólo en que se ejecuta en menor tiempo, además que disminuye la corrupción.

En resumen, la viabilidad de la propuesta de valor, es principalmente el cumplimiento de funciones que corresponde a cada uno de los actores, es así cuando la autoridad de los gobiernos locales deben realizar convocatorias más abiertas (principio de transparencia y participación ciudadana), principalmente a la entidad encargada que brinda apoyo técnico - normativo como es ProInversión para

que brinde asesoría en todos los espacios de concertación y participación ciudadana, dando a conocer directamente a la población las ventajas que ofrece el mecanismo, por su parte Contraloría General de la República debe igualmente participar en los espacios de concertación para aclarar y orientar respecto al proceso del mecanismo, asimismo, a dichos espacios de participación ciudadana es necesario invitar a todos actores sociales como son las autoridades comunales y a la prensa en sus diferentes formas, para que a futuro se evite la confrontación e información falsa.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN

A partir del objetivo general planteado y los resultados generales que hemos encontrado de la recolección de información, se acepta que existe un alto grado de influencia por los actores políticos y sociales en las decisiones, lo cual repercute en la escasa ejecución de las inversiones bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi).

De acuerdo a la tesis de Garizábalo y Vargas (2019 p. 75), las Oxi en Colombia han contribuido con la liquidez financiera del Estado con más de 220,616 millones de pesos colombianos (más de 59 millones de dólares americanos), esto dio como resultado la reducción de las brechas de infraestructura con eficiencia en las zonas más perjudicadas por el conflicto armado que ha vivido por décadas este país.

Dicho resultado es semejante al que ocurre en el Perú. ProInversión, en su Informe del año 2019 manifiesta que se han financiado inversiones en Oxi por los gobiernos locales (GL) y a nivel nacional, por más de S/ 4,278 millones es decir se ha logrado una mayor liquidez financiera y una ejecución de inversiones por el privado con eficiencia, por tanto, viene contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura.

Asimismo, Tejada y Palomeque (2019), analizaron el modelo Oxi en Colombia, como propuesta al desarrollo socioeconómico y desterrar la pobreza en las zonas rurales, habiendo funcionado como una alternativa de presencia del Estado, post acuerdo de paz con el grupo beligerante de Colombia con la ejecución de las inversiones y mejorando la calidad de vida, pero con la intervención de la empresa privada; el objetivo que tiene las Oxi en el Perú, es la de contribuir a la formación del capital en infraestructura, encargando a la empresa su financiamiento y ejecución de la inversión, por otro lado en nuestro país va incluso más allá, no hay limitación en cuanto al ámbito rural o urbano, tampoco el tipo de inversión a

ejecutarse, mientras dicha inversión se encuentre priorizado por el gobierno local, tal como establece los lineamientos de la Ley Oxl.

Por su parte, las conclusiones de Arias (2016) quien resalta la necesidad de reforzar las variaciones del ciclo de políticas públicas (acciones o actividades que realiza la autoridad pública de forma directa o indirecta en favor de la población como las políticas educativas, sanitarias, fiscal, entre otros), porque su ejecución de la inversión puede verse influenciada por factores imprevistos de los diversos actores, situación que determinó en su estudio de caso: Proyecto Puente Chilina por el GR en Arequipa, inversión ejecutada bajo la modalidad de Oxl.

En referencia, cómo incide los factores políticos en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl, a partir de nuestros resultados se infiere que tienen una alta influencia, porque son quienes ejecutan físicamente a través de las inversiones las políticas públicas que plantean los GL, los mismos se reflejan en la escasa inversión bajo mecanismo Oxl, esto dado principalmente por la poca voluntad de los funcionarios y el propio titular de las entidades, dicho resultado es coherente con lo planteado por Hidalgo, Narváez, Sánchez y Zavala (2019), quienes concluyen que los funcionarios de los GR y GL desconocen el mecanismo de Oxl, a ello se suma la alta rotación de personal por cada nueva gestión de gobierno y falta de interés de los funcionarios nuevos por desarrollar inversiones bajo el mecanismo Oxl.

Asimismo, respecto a los resultados de la influencia que ejercen los actores sociales, se demuestra que tienen un rol relevante en la formación de percepción, opinión y juicios de valor por parte de la población, el cual es tomado como verdad, porque provienen de la opinión de sus líderes e inciden en la poca o mayor implementación de las Oxl, dependiendo en qué sentido se ha formado la opinión. Este resultado tiene similitud con la afirmación que hacen Espinoza, Meza y Lázaro

(2018), que los beneficiarios directos de las Oxl, consideran que la empresa privada realiza o debe realizar inversiones como una obligación ético y moral para satisfacer a la población, asimismo la percepción de que las empresas privadas siempre busca lucrar, además de que exista el riesgo de corrupción entre la empresa y la entidad pública, es decir existe un alto grado de desconocimiento y percepción del verdadero valor de las Oxl y que influenciados por sus líderes sociales tienen opiniones negativas, pudiendo esto finalmente repercutir en las futuras ejecuciones en la modalidad Oxl.

Por su parte, nuestra investigación ha concluido en los resultados que a pesar de las escasas inversiones que se han ejecutado bajo la modalidad Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco (tabla 10), estas en la actualidad están en funcionamiento, brindando el servicio para lo cual fueron ejecutadas, como ejemplo se tiene los establecimientos equipados de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial (MP) del Cusco y de la Municipalidad Distrital (MD) de Santiago que en suma benefician a más de 780,000 familias (tablas 6 y 7) , asimismo el puente y colegios en el distrito de Echarati, por citar como ejemplos, mientras que los proyectos ejecutados por administración directa en algunos casos pueden superar fácilmente los cinco años, que inicialmente según expediente fue concebido para una ejecución menor a tres años, esta realidad es muy frecuente en los gobiernos locales del departamento del Cusco, debido principalmente a la NO disponibilidad de recursos financieros sumado a la deficiente logística que poseen, además que las inversiones bajo el mecanismo Oxl cumplen altos estándares en la ejecución, se ejecutan en su mayoría en tiempos establecidos, esto se traduce en eficiencia y oportunidad al momento de poner en servicio, lo cual concuerda con la conclusión hecha por Melgarejo y Sare (2015) que el régimen de

Oxl cumple con los principios de eficiencia, transparencia y ética, así como ejecutar con celeridad, brindando los servicios a la población beneficiaria.

Sin embargo, el planteamiento dado por Fernandez & Sandoval, que aseguran que Oxl se limita a ámbitos de extracción minera y con ingresos altos por las mismas, el cual desincentiva su uso, a esto debemos precisar que los topes de endeudamiento están dados por la percepción de recursos del canon, ya sean mineras, gasíferas, hidro energéticas, entre otras. Por tanto, el solo hecho de contar con asignación de recursos por canon, ya permite participar con inversiones bajo Oxl, además de cumplir ciertas reglas fiscales que el MEF define para cada entidad municipal principalmente de no tener deudas en curso con entidades financieras y el cumplimiento de obligaciones laborales.

En cuanto a nuestros resultados de que la percepción de corrupción es promedio como en cualquier intervención de inversiones, es decir es indistinto a los tipos o modalidades existentes comparadas con Oxl, tenemos coincidencia con la propuesta de los investigadores citados en el párrafo anterior, quienes aseguran que al cortar la administración directa del efectivo (dinero) por parte del GL, estaría evitando las prácticas de corrupción por ende estaría derivando en el poco interés de uso del mecanismo.

Respecto a la influencia que ejercen los grupos de interés y los medios de comunicación en las políticas públicas de los GL del departamento del Cusco, los resultados nos muestran que tienen una participación bastante activa y con un alto grado de influencia, lo que valida la propuesta de Meltsner (1972) que los actores públicos o privados, ya sea de manera individual o agrupados en intereses comunes van aprobando o condenando las propuestas de las políticas públicas.

Así también nuestros resultados tienen similitud con lo planteado por Santibáñez, Barra y Ortiz (2009) quienes afirman que los actores tanto políticos como sociales, intervendrán a condición de que sus intereses sean tocados, siendo en el departamento del Cusco la participación activa a través de sus representantes como son los frentes de defensa.

CONCLUSIONES

La conclusión general es que los factores sociales y políticos tienen un alto grado de influencia, producto de las percepciones negativas, la poca voluntad de parte de ambas instancias (pública y social) para la aplicación del mecanismo de Oxl, la falta de información, desconocimiento y no tener la confianza entre sí, generando una constante en la poca implementación y uso del mecanismo Oxl en los GL del departamento del Cusco.

1. Se ha determinado que los grupos de interés y medios de comunicación tienen un alto grado de influencia negativa que conlleva a una escasa ejecución de inversiones bajo la modalidad Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018.
- En específico los grupos de interés están conformados por las diferentes organizaciones y gremios, en la cual destacan por su nivel de participación los “frentes de defensa para los intereses del distrito”, quienes influyen en las decisiones principalmente por la radicalidad que significa su participación en la ejecución de las políticas públicas.
 - Por otra parte, se concluye que los medios de comunicación, como la radio, televisión y la red internet, quienes por lo general son personificados por los líderes de opinión pública y/o periodistas movidos por intereses principalmente individuales, crean polémica, opinan negativamente respecto a las inversiones que se han ejecutado bajo Oxl, lo cual conlleva a formar una idea a la audiencia, es decir influyen en la formación de opiniones o valoraciones negativas y si de redes sociales se trata, es peor aún, por cuanto, de acuerdo a lo escuchado, escudándose en el anonimato lanzan los “fake news” (divulgación de noticias falsas o exageradas) creando

suspicias e influyen negativamente en decisiones para ejecutar las inversiones bajo Oxl.

2. En cuanto al titular del pliego y sus funcionarios, se concluye que también tienen un alto grado de influencia en la escasa ejecución de las inversiones en Oxl.
 - Para el caso del titular del pliego la influencia es muy alto e incluso determinante, porque tiene la responsabilidad y decisión de ejecutar o no las inversiones a través del mecanismo Oxl. De las entrevistas obtenidas fuera del cuestionario, se pudo conocer que no tienen intenciones de orientar inversiones en Oxl, por el mismo hecho que no supone un rédito político y que, por el contrario, piensan que están hipotecando los futuros ingresos de la entidad, así también deciden postergar para tener un relativo nivel de aceptación en los últimos años de su gestión.
 - En cuanto a los funcionarios, son quienes materializan las decisiones del titular del pliego, sin embargo es fundamental el asesoramiento y opinión que estos últimos tengan, pues también pueden influir en la decisión final del titular, es decir, podría cambiar de acuerdo a como se plantea desde el ámbito técnico, jurídico y principalmente la oportunidad que supone adelantar las inversiones; así de la investigación se determina que tienen un alto grado de influencia negativa en la escasa ejecución de inversión pública bajo el mecanismo de Oxl en los gobiernos locales del departamento del Cusco periodo fiscal 2018.

En resumen, se concluye que existe una relación directa entre las decisiones que tomen los titulares del pliego y sus funcionarios que también están ligados a la opinión o percepción de los grupos de interés y los medios de comunicación, porque

tienen aspiraciones a futuro como representantes regional o nacional, lo que conlleva a buscar la no confrontación con sus simpatizantes y las organizaciones civiles.

Este mecanismo, de inversión de algún modo, tiene detractores como los actores sociales quienes sin el debido sustento técnico o jurídico se oponen a su aplicación, como se pudo conocer de las entrevistas realizadas.

RECOMENDACIONES

Para hacer frente a las influencias negativas que ejercen los actores sociales y políticos, en general se recomienda rediseñar y poner en práctica estrategias de comunicación y acercamiento a la población por parte de ProInversión quien cumple un rol fundamental en la orientación y aplicación de Oxl, a través de talleres informativos, convocando a todos los actores sociales, como los medios de comunicación, sociedad civil y empresas privadas a participar en las capacitaciones que realizan y que estos expliquen los beneficios de adelantar la inversión a través de la modalidad de Oxl hoy, con un pago a futuro a la asignación de sus recursos del canon.

Asimismo, se conoce por medio de la entrevistas no estructurada a los actores sociales realizadas que, ProInversión nunca ha participado en espacios de concertación ciudadana, por tanto se recomienda que debe integrarse a dichos espacios, donde confluyen la sociedad civil organizada y sus autoridades en los llamados presupuestos participativos, pudiendo con esto llegar incluso directamente a los decisores como son la población beneficiaria quienes proponen y priorizan sus necesidades, a quienes se puede sensibilizar la importancia del valor presente de adelantar las ejecuciones de inversiones con recursos del privado que se irán pagando en el futuro con los recursos del canon.

En específico se recomienda:

1. Disminuir las influencias negativas que tiene el titular del pliego frente a Oxl, para lo cual es importante que los funcionarios sean quienes orienten desde el aspecto estrictamente técnico, incidiendo en el titular del pliego que sería una oportunidad de mejorar no sólo su imagen como gestor de recursos del privado, la importancia de adelantar las inversiones, sino también la

satisfacción de contribuir con el desarrollo y calidad de vida de sus ciudadanos con obras integrales y de gran impacto social, por cuanto inversiones de envergadura tienen mayor interés para la empresa privada que por su parte también busca mejorar su imagen con la sociedad.

Para mejorar y reorientar las influencias negativas de los funcionarios frente a Oxl se necesita de ProInversión quien tiene la tarea de capacitar, y para que las capacitaciones sean un éxito se puede realizar especializaciones certificadas, esto incentiva a mayor participación de los funcionarios, la certificación debería ser reconocido como un plus en las evaluaciones de curriculum vitae en las entidades públicas, sobre todo en aquellos vinculados a la ejecución de las inversiones.

2. Por otra parte, para mejorar la percepción negativa de los grupos de interés y los medios de comunicación es necesario hacerlos participar activamente durante la fase de socialización de las políticas locales y los espacios de concertación como los presupuestos participativos en donde además se les puede nombrar o encargar responsabilidades como la fiscalización, rol que faculta a la ciudadanía en la transparencia y control fiscal.

Al mismo espacio de concertación invitar y hacer partícipe a la Contraloría General de la República, a fin de que oriente qué, y cómo es su participación antes, durante y después de la ejecución de inversiones bajo Oxl.

Finalmente, como un aspecto no menos importante, se recomienda crear un sistema que permita la verificación de hechos (fact-checking) que permita disminuir o desmentir aquellas divulgaciones de noticias falsas que influyan negativamente en las Oxl.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Albújar A., Santa Cruz, E., Albújar, J., Gómez, E., Quezada, K., & Terrones, S. (2016). *Obras por Impuestos: factores que promueven la participación de la empresa privada*.

Recuperado de <https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/105>

Alcantara, A. & Otiniano, L. (2019). *Obras por impuestos Ley N° 29230 y su incidencia en la inversión privada de obras públicas en La Libertad, 2019*.

Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/45747>

Acevedo Rojas, J. L. (2017). *En política no hay vacíos: Sistema de medios de comunicación y sus implicaciones para la democracia en el Perú*.

Albújar, A., Santa Cruz, E., Albújar, J., Gómez, E., Quezada, K., & Terrones, S. (2016). *Obras por Impuestos: factores que promueven la participación de la empresa privada*. Lima: Esan Ediciones. Obtenido de http://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/ESAN/105/Gerencia_para_eI_desarrollo_55.pdf

Allain-Dupré. (2011). *Multi-level Governance of Public Investment: Lesso from the Crisis*. OECD Publishing.

Arias Quito, A. A. (2016). *Estudio de caso: Problemas en la implementación del Proyecto Puente Chilina por el Gobierno Regional de Arequipa*. Lima.

Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica 6° Edición*. Caracas: Episteme.

Asencio, M. A. (1972). Ciencia Política y Grupos de Interés. *Revista Española de la Opinión Pública*, 440.

Ashauer. (1989). *Does public capital crowd out private capital?* Journal of Monetary Economics, Vol 24.

- Ashauer. (1993). *Public capital, productivity and economic growth. Infrastructure and Competitiveness*. Ontario: Jhon Deutsch Institute for the Study of Economic Policy.
- BID. (2005). *Encuesta de opinión ejecutiva (Executive Opinión Survey)*.
- Bonifaz, Urrunaga, Aguirre, Urquizo. (2015). *Un Plan para salir de la pobreza: Plan Nacional de Infraestructura 2016 - 2025*. Lima - Perú: Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional.
- CAF. (2010). *Infraestructura pública y participación privada: conceptos y experiencias en América y España*. Corporación Andina de Fomento.
- Casado Cañeque, F. (2007). *Alianzas público-privadas para el desarrollo*. Fundacion Carolina - CaALCI. Obtenido de <http://www.fundacioncarolina-es>
- CEPAL. (2014). *The economic infrastructure gap and Investment in Latin America. Facilitation of Transport and Trade in LAC – FAL*.
- CEPAL. (2016). *Horizonte 2030 La igualdad en el centro del desarrollo sostenible*. México: CEPAL.
- Chang Yong, H. (2015). Obras por Impuestos: poderosa herramienta para la ejecución de obras de infraestructura. *Tiempo de Opinión*.
- Crisóstomo, M. A. (2012). *Legítimos y Radicales. Una aproximación al estudio del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho*.
- Dader, J. L. (1990). *Las Teorías Contemporáneas*, en Muñoz Alonso, A. Monzón, C y Rospir J.L *Opinión Pública y comunicación política*. Madrid: Eudema, pp 186-215.
- Delgado, Ketels, Porter & Stern. (2012). *The determinants of National Competitiveness*. Working Papers Series N° 18249.

- Dimock, M. (1967). *The Frontiers off public administration*. Nueva York: Russell and Russell. Obtenido de https://www.academia.edu/37089214/teoria_administrativa_del_estado-Omar_guerrero_Orozco.pdf
- Epinoza, Meza y Paiva. (2018). *Obras por Impuesto: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E.N. 100, distrito de Hural, provincia Huaral - Lima"*. Lima.
- Fernandez & Sandoval. (2017). *El Uso del Mecanismo de la Ley 29230 "Ley de Obras por Impuestos" en Gobiernos Locales. Factores que lo Limitan y Propuesta para Incentivar su Uso. Caso del Distrito de José Crespo y Castillo - Huánuco*.
- FIP, F. I. (2019). *Obras por Impuestos: medida para transformar las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia*. Bogotá.
- Flores, J. (2019). *Identificación y Análisis de los Distintos*. Arequipa.
- FRI-ESAN, F. a. (2017). *Brecha de Inversión de Cusco – Perú*. Lima: Fri - Insituto de Regulación y Finanzas.
- Garizábalo & Vargas. (2019). *Análisis económico del mecanismo obras por impuesto*.
- Grupo Propuesta Ciudadana. (Agosto de 2015). Informe de ingresos y gastos por canon (gasífero y minero) y regalías mineras. *Cusco Gas y Minería*, 8. Obtenido de Grupo Propuesta Ciudadana: <http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/c-Cusco%2001-09-2015.pdf>

- Gurrero, O. (2000). *Teoría Administrativa del Estado*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de Mexico.
- Hart, Krause y Miller. (2015). *Bricks and dollars Improving public investment in infrastructure*,. London: Overseas Development Institute.
- Hernández Roberto; Fernández Carlos & Baptista María del Pilar. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Educación.
- Hidalgo, Narvaez, Sanchez & Zavala. (2019). *Reconstruyendo las Obras por Impuesto: Propuesta de mejora del sistema de obras por impuesto a fin de impulsar la ejecución bajo esta modalidad*. Tesis, Lima.
- Hidalgo, P. (2001). *Las Políticas Públicas: Los Actores Principales y su Racionalidad*. Chile: Observatorio de Políticas Publicas en Chile.
- James Curran, Michael Gurevitch y Janeth Woollacot. (2005). *Relaciones entre los medios de comunicación de masas y política*. Universidad de los Hemisferios Ecuador, Quito. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1995/199518706011.pdf>
- (2003). *Keynes*. Reimpreso Primera edición 1936.
- Lasagna, M. (2004). *Partidos Políticos, Estado y Gobernabilidad en América Latina*.
- Ley 27506. (09 de Julio de 2001). *Ley de Canon*. Lima, Lima, Perú.
- Ley 30481. (15 de junio de 2016). *Ley de creación del distrito de Megantoni en la provincia de La Convención del departamento del Cusco*. Lima, Lima, Perú.
- Lindblom, C. (1991). *El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- MEF. (2018). *Acerca de la inversión privada*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-de-las-asociaciones-publico-privadas-apps>

- MEF. (25 de mayo de 2019). <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-de-las-asociaciones-publico-privadas-apps>.
- MEF. (2020). www.mef.gob.pe. Obtenido de www.mef.gob.pe: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos/limite-ciprl>
- Melgarejo y Sare. (2015). *Contribución del régimen de Obras por Impuestos de la Ley N° 29230 en la eficiencia y ejecución de proyectos de inversión pública*. Tesis.
- Meltsner, A. (1972). *La Factibilidad Política y el Análisis de las Políticas en Luis Aguilar (comp.)*. Mexico: Miguel Angel Porrúa.
- Mendez Vasquez, D. (2016). *Naturaleza y Régimen Jurídico de las Obras por Impuestos*. Tesis de Pregado en Derecho, Universidad de Piura, Piura.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2010). *Cuenta General de la República 2010*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas-MEF. (s.f.). *Obras por Impuestos - Límites CIPRL*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe>: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos/limite-ciprl>
- Morón, J. C. (2016). Las Obras por Administración Directa y por Encargo ¿Solución o Problema? ¿Hay que restringirlas? *IUS ET VERITAS*, 259.
- Municipioaldia.com. (s.f.). <https://municipioaldia.com>. Obtenido de <https://municipioaldia.com/inversion-publica-municipal/>
- OAS. (2015). *Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 2020, de <https://www.oas.org/>: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/Banco/2015/COORDINACION/Obras%20por%20Impuestos.pdf>

- OCDE. (2007). *"Improving infrastructure in Mexico"*. Paris: OECD Economic Surveys. Obtenido de https://doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2007-6-en.
- OECD. (2006). *"The need for further reforms to infrastructure services"*. OECD Economic Surveys: Australia.
- Perroti y Sanchez. (2011). *"La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe"*, serie Recursos naturales e infraestructura N° 153. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Perrotti, D. (2011). The economic infrastructure gap in Latin America and the Caribbean', FAL Bulletin.
- Ponce. (2013). *Tesis: Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional*. Lima: Repositorio: Pontificie Universidad Católica del Perú.
- ProInversión. (Marzo de 2017). *¿Qué financian mis impuestos?* Recuperado el 19 de Abril de 2018, de https://www.obrasporimpuestos.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PUBLICACIONES/file/que_financian_impuestos.pdf
- ProInversión. (Abril de 2017). *Historias Emblemáticas de Desarrollo y Progreso*. Obtenido de https://www.obrasporimpuestos.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PUBLICACIONES/file/16_06_15/Memoria_Obras_por_Impuestos%20vf.pdf
- ProInversión. (2017). *La forma más eficiente de ejecutar proyectos de inversión pública*. Recuperado el 19 de Abril de 2019
- ProInversión. (Mayo de 2017). *Mapa de proyectos por sectores*. Obtenido de <https://www.obrasporimpuestos.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PUBLICACIONES/file/Obras-por-impuestos-mapa-sectores.pdf>

- Proinversion. (10 de Octubre de 2018). *www.proinversion.gob.pe*. Obtenido de https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/NOT/NOT_DetallarNoticia.aspx?ARE=0&PFL=0&NOT=196
- Proinversión. (2019). <https://www.obrasporimpuestos.pe>. Recuperado el 04 de Abril de 2019
- ProInversion. (2020). *www.obrasporimpuesto.pe*. Obtenido de www.obrasporimpuesto.pe: <https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?ARE=0&PFL=0&JER=188>
- PROINVERSION, Proyecto USAID/Perú ProDescentralización. (2010). *Guía de Promoción de Inversiones Descentralizadas*.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15. (24 de Enero de 2007). *Aprueban la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15*. Lima, Lima, Perú.
- Rodríguez, R. (2018). Factores políticos, económicos, sociales y proyectos de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Tambillo, Ayacucho 2017. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.
- Rozas y Sanchez. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual*. CEPAL.
- Ruiz Vásquez, U. (03 de Diciembre de 2015). *Obras por Impuestos: Alternativa de responsabilidad corporativa*. (U. ESAN, Ed.) Obtenido de https://www.esan.edu.pe/publicaciones/2015/12/03/ruiz_obras_impuestos_alternativa_responsable.pdf
- Salinas Rivas, S. F. (2015). Obras por Impuesto: Cuellos de botella y propuesta de mejoras. *Derecho & Sociedad*.

Salinas, D. (2015). Fundamentos Constitucionales y Económicos de la intervención estatal y de la participación activa de los particulares en el mercado. (Tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago, Chile.

Santibañez, Barra & Ortiz. (s.f.). *LA RACIONALIDAD DE LOS ACTORES EN POLITICAS PÚBLICAS: UN ESQUEMA TEORICO PARA ENTENDER.*

Obtenido de http://www.colpos.mx/tabasco/diplomado/3y4demarzo/actores_en_politica.pdf

Subirats, Knoepfel, Larrue, Varonne. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas.* Barcelona: Ariel, S. A.

Tejada, S., & Palomeque, L. (2019). Obras por impuestos: una apuesta para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales. *Adversia*(22), 1-14. Obtenido de

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/339250>

Transparencia Económica - MEF. (s.f.). *Portal Ministerio de Economía y Finanzas.*

Obtenido de Portal de Transparencia: <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

Vassallo, J. (2018). *Asociación Público-Privada en América Latina Afrontando el reto de conectar y mejorar las ciudades.* Bogotá - Colombia: CAF Banco de Desarrollo de América Latina.

Velasquez G, R. (2009). Hacia una definición del concepto "política pública". 39. Recuperado el 30 de Mayo de 2019, de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433/377>

- Vicéns Otero, Medina Moral. (2005). Recuperado el 25 de 05 de 2019, de <https://docplayer.es/7353893-Analisis-de-datos-cualitativos-jose-vicens-otero-eva-medina-moral.html>
- Villanueva Paredes, G. X. (2017). *Análisis de la Administración y Ejecución de Obras por Impuestos: caso Chilina, Arequipa 2013-2014*.
- Zecchetto, V. (2012). *La comunicación y los medios de comunicación según Niklas Luhmann*. Editoriak Académica Española.
- Villanueva, G. (2017). Análisis de la Administración y Ejecución de Obras por Impuestos: caso Chilina, Arequipa 2013-2014. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/6267/B1.1473.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ynoub, R. (2020). Epistemología y metodología en y de la investigación en diseño. Recuperado de http://www.academia.edu/download/59103806/Ynoub_articulo_Epistemologia_en_diseno.pdf
- Zambrano, O., y Aguilera-Lizarazu, G. (2011). Brechas de infraestructura, crecimiento y desigualdad en los países andinos. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de trabajo No. IDB-WP-291. Recuperado de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/88954/1/IDB-WP-291.pdf>

ANEXOS

Anexo 01. Instrumento de recolección de datos

Bienvenido y muchas gracias por su disposición. La presente encuesta busca recolectar información para el trabajo de investigación titulada “**Factores que influyen en la escasa ejecución de proyectos de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por los gobiernos locales del Departamento del Cusco, periodo fiscal 2018**”. La información ANÓNIMA que nos proporcione resulta muy importante y será utilizada con fines estrictamente académicos. El llenado de la encuesta demora cinco minutos aproximadamente.

1. **¿Conoce el mecanismo de Obras por Impuesto (Oxl)?** | a. Sí | b. No.

Si respondió afirmativamente, a continuación, se presentan una serie de afirmaciones. Indique en cada caso, utilizando la escala que se le muestra a continuación, cuán de acuerdo o en desacuerdo se encuentra sobre la veracidad de las mismas.

| Escala | Muy bajo | Bajo | Promedio | Alto | Muy alto |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Puntuación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| 2. Por lo general, el conocimiento de la aplicación y uso de Oxl por los actores sociales y políticos es: | | | | | |
| 3. Por lo general el costo de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuesto es: | | | | | |
| 4. El nivel de influencia de los grupos de interés como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxl es: | | | | | |
| 5. El nivel de influencia de los medios de comunicación como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es: | | | | | |
| 6. El nivel de influencia de titular de pliego como factor político en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es: | | | | | |
| 7. El nivel de influencia de los funcionarios de los gobiernos locales como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl es: | | | | | |
| 8. Considera Ud. que los actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxl tienen un nivel: | | | | | |
| 9. Por lo general las inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxl promueven oportunidad laboral local en un nivel: | | | | | |
| | | | | | |

Anexo 02. Validación de instrumento de medición

INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ESCASA EJECUCIÓN DE INVERSIONES BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO PERIODO FISCAL 2018"

Apellidos y Nombres del Experto: *Salas Bejar, Owen Eddie*

Grado Académico: *Magister*

Institución en la que Trabaja el experto: *Poder Judicial - Corte Superior Justicia Cuzco*

Cargo que desempeña: *Jefe de Planeamiento y Desarrollo.*

Instrumento motivo de evaluación: **ENCUESTA VIRTUAL**

Autor de Instrumento: **Blanco Tapia, Hebert Yhon**

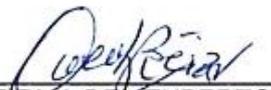
II. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los items formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Los items del instrumento permiten mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los items del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los items del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los items del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se obtendrá mediante los items, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los items del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado. | | | | | X |
| Subtotal | | | | | | 50 |
| Total | | | | | | 50 |

III. OPINION DE APLICACIÓN: *Es válido para su aplicación*

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: *5.0*


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI N° 23980086

INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ESCASA EJECUCIÓN DE INVERSIONES BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO PERIODO FISCAL 2018"**

Apellidos y Nombres del Experto: *USCA GUZMAN SAUL*

Grado Académico: *SUPERIOR (INGENIERO)*

Institución en la que Trabaja el experto: *MUNICIPALIDAD Distrital de Echarati*

Cargo que desempeña: *Jefe de la Unidad Formuladora*

Instrumento motivo de evaluación: **ENCUESTA VIRTUAL**

Autor de Instrumento: **Blanco Tapia, Hebert Yhon**

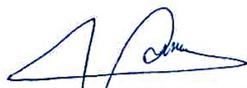
II. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------|---|---|---|---|---|----|
| CLARIDAD | Los ítems formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Los ítems del instrumento permiten mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado. | | | | | X |
| Subtotal | | | | | | 50 |
| Total | | | | | | 50 |

III. OPINION DE APLICACIÓN: *es Pertinente su aplicación*

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: *5.0*



FIRMA DEL EXPERTO

DNI N° *41396204*

INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: **“FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ESCASA EJECUCIÓN DE INVERSIONES BAJO EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO PERIODO FISCAL 2018”**

Apellidos y Nombres del Experto: *Molina Veredas Luis Antonio*

Grado Académico: *Superior (Ingeniero)*

Institución en la que Trabaja el experto: *Municipalidad Distrital de Echarati*

Cargo que desempeña: *Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.*

Instrumento motivo de evaluación: **ENCUESTA VIRTUAL**

Autor de Instrumento: **Blanco Tapia, Hebert Yhon**

II. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------|---|---|---|---|----|----|
| CLARIDAD | Los ítems formulados con lenguaje apropiado, es decir libre de ambigüedades. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Los ítems del instrumento permiten mensurar la variable en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual relacionada con las variables en todas dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a los problemas y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento expresan suficiencia en cantidad y calidad. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento evidencian ser adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | El instrumento responde al momento oportuno o más adecuado. | | | | | X |
| Subtotal | | | | | | 50 |
| Total | | | | | 50 | |

III. OPINION DE APLICACIÓN: *es valida para su aplicación*

IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: *5.0*


 FIRMA DEL EXPERTO
 DNI N° *42 88 7151*

Anexo 03. Datos de encuesta virtual

| Encuestado | PREGUNTA CONTROL 1. ¿Conoce el mecanismo de Obras por Impuesto (Oxi)? | 2. Por lo general, el conocimiento de la aplicación y uso de Oxi por los actores sociales y políticos es: | 3. Por lo general el costo de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuesto es: | 4. El nivel de influencia de los grupos de interés como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo Oxi es: | 5. El nivel de influencia de los medios de comunicación como factores sociales en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxi es: | 6. El nivel de influencia de titular de pliego como factor político en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxi es: | 7. El nivel de influencia de los funcionarios de los gobiernos locales como factores políticos en la decisión de ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxi es: | 8. Considera Ud. que los actos de corrupción en la ejecución de inversiones bajo el mecanismo de Oxi tienen un nivel: | 9. Por lo general las inversiones ejecutadas a través del mecanismo de Oxi promueven oportunidad laboral local en un nivel: |
|------------|--|---|---|---|--|---|--|---|---|
| 1 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 3 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |
| 4 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 2 | 5 |
| 5 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 6 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 7 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 8 | 1 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 9 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 10 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 11 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 12 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 3 |
| 13 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 14 | 1 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 |
| 15 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 16 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 17 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 18 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 19 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 1 | 5 |
| 20 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 21 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 |
| 22 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 |
| 23 | 1 | 2 | 2 | 4 | 5 | 2 | 4 | 3 | 2 |
| 24 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 25 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 26 | 1 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 27 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 28 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 29 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 |
| 30 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 31 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 32 | 1 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 |
| 33 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 34 | 1 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 4 | 2 | 3 |
| 35 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 36 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 37 | 1 | 3 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 |
| 38 | 1 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 5 | 3 | 3 |
| 39 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 40 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 41 | 1 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 42 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 |
| 43 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 44 | 1 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 |

| | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 45 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 4 |
| 46 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 47 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 48 | 1 | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 3 |
| 49 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 50 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 5 |
| 51 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 1 | 4 |
| 52 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 53 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 54 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 55 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 56 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 |
| 57 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 58 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 59 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 |
| 60 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 2 |
| 61 | 1 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 62 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 63 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 1 | 5 |
| 64 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 65 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 |
| 66 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 67 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 68 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 69 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 70 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 71 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 72 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 73 | 1 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 74 | 1 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 |
| 75 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 76 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 77 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 78 | 1 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 |
| 79 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 5 |
| 80 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 81 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 82 | 1 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 83 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 84 | 1 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| 85 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 86 | 1 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 |
| 87 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 88 | 1 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 |
| 89 | 1 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 90 | 1 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 91 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 92 | 1 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 |
| 93 | 1 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 3 |
| 94 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 95 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 96 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| 97 | 1 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 |
| 98 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 99 | 1 | 5 | 5 | 3 | 2 | 5 | 4 | 5 | 5 |
| 100 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 101 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 102 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 103 | 1 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 3 | 4 |
| 104 | 1 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 |
| 105 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| 106 | 1 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 |

Anexo 04. Guía de entrevista (Semiestructurada)

Trabajo de Investigación: **“Factores que influyen en la escasa ejecución de proyectos de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por los gobiernos locales del Departamento del Cusco, periodo fiscal 2018”**

Fecha de entrevista:

Finalidad:

La entrevista es complementario a la encuesta virtual, tiene como finalidad conocer con mayor amplitud las percepciones individuales de los entrevistados con respecto a Obras por Impuesto, para lo cual se toma como base las mismas preguntas que el cuestionario virtual y está dirigido a quienes ya completaron la encuesta.

Guion de entrevista 01:

1. ¿Conoce los aspectos técnicos y legales de Obras por Impuesto?
2. ¿Cuál es su percepción general respecto a Obras por Impuesto?
3. ¿Percibe sobrevaloración en Obras por Impuesto, por qué?
4. ¿Cree usted que influye las opiniones de terceros en las decisiones de realizar Obras por Impuesto?
5. ¿Cuál es su percepción respecto a actos de corrupción en Obras por Impuesto?
6. ¿Genera oportunidad laboral local Obras por Impuesto?
7. ¿Los actores sociales y políticos necesitan mayor asesoramiento por parte de ProInversión?

Guion de entrevista 02:

1. ¿Conoce o sabe Ud. sobre el mecanismo de Oxl?

Si

No

SÓLO SI RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE SE PROSIGUE CON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

2. ¿Cree Ud. que los proyectos ejecutados por Oxl ha sido favorable para el desarrollo de su distrito?

Si

No

3. ¿Cree Ud. que los proyectos ejecutados por Oxl fueron sobrevalorados?

Si

No

4. ¿Cree Ud. que las opiniones del titular del pliego (alcalde), funcionarios, medios de comunicación y grupos de interés (población en general y representantes de comunidades) influyen para la ejecución de Oxl?.

Si

No

5. ¿Cree Ud. que existe corrupción en los proyectos ejecutados por Oxl?

Si

No

6. ¿Cree Ud. que se generan oportunidad laboral local los proyectos ejecutados por Oxl?

Si

No

7. Cree Ud. que el titular del pliego (alcalde), funcionarios, medios de comunicación y grupos de interés (población en general y representantes de comunidades) necesitan mayor asesoramiento e información por parte de ProInversión

Si

No